

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
con Suplemento de 40 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2578
Licitaciones	_____	2583
Varios	_____	2593
Transferencias	_____	2597
Convocatorias	_____	2599
Colegiaciones	_____	2602
Sociedades	_____	2602

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2611
Varios	_____	2613
Sucesiones	_____	2626

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2631
Resoluciones	_____	2632



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 9

La Plata, 31 de enero de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-15261/11, lo normado por el Decreto Ley N° 10.081/83, las Leyes N° 10.699, N° 11.123, N° 11.477, N° 18.284 y sus respectivos Decretos Reglamentarios, el Decreto - Ley N° 8.785/77 y demás leyes especiales en materia de tasas, servicios técnicos específicos e infracciones por violación a lo dispuesto por ellas, y

CONSIDERANDO:

Que las diferentes leyes que regulan la materia que es competencia de esta Jurisdicción facultan al Ministerio a percibir tasas por registros y servicios técnicos específicos, otorgándole asimismo el poder de policía de dichas normas, erigiéndolo como la Autoridad de Aplicación de las mismas;

Que es responsabilidad de la Autoridad de Aplicación, el cálculo de los intereses por pagos efectuados fuera de término, sean totales o parciales, de las diferentes obligaciones;

Que las mencionadas Leyes no establecen tasas de interés a aplicar por la falta de pago total o parcial de las deudas por tasas, servicios técnicos específicos como así también de multas que no se abonen dentro de los plazos establecidos, y que este Ministerio de Asuntos Agrarios se halla facultado a percibir;

Que en el marco de los antecedentes y circunstancias fácticas citadas deviene imperioso determinar la tasa de interés aplicable para los supuestos de falta de pago total o parcial de deudas;

Que en este orden se considera razonable recurrir a las pautas previstas en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, concordantes y modificatorias) para su fijación;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las mencionadas leyes en la materia a la Autoridad de Aplicación;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar, ante la falta de pago total o parcial de las deudas por tasas, servicios técnicos específicos y multas que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto, sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el momento del efectivo pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda por vía de apremio, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, concordantes y modificatorias), determinado por la Agencia de Recaudación Buenos Aires (ARBA), para las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 2° - Aplicar para las ejecuciones por vía de apremio, desde la interposición de la demanda y hasta el momento del efectivo pago, el interés previsto en el artículo 104 del Código Fiscal, determinado por la Agencia de Recaudación Buenos Aires (ARBA) para los cobros por vía de apremio de las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 3° - La presente Resolución será de aplicación desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial, no pudiendo en base a la misma originarse demandas de repetición por obligaciones canceladas con anterioridad a su entrada en vigencia, atento al efecto cancelatorio de los pagos efectuados con anterioridad.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 3.073

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 205

La Plata, 8 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcance 36, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Escobar el día 4 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1.794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con el convenio citado en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que el Municipio se hará cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 4.923/11 promulgada por Decreto N° 2.106/2011, el Honorable Concejo Deliberante de Partido de Escobar convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa- y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad Escobar, representada por el Intendente Municipal Sandro Adrián Guzmán, con fecha 4 de julio de 2011, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Escobar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "El Ministerio" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Escobar, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sandro Adrián Guzmán, con domicilio en Estrada y Asbornio, en adelante "La Beneficiaria", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1.794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "El Ministerio" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "La Beneficiaria" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "Las Partes" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Ministerio" otorga a "La Beneficiaria" en concepto de subsidio, la suma de pesos un millón novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta (\$ 1.918.660), la que será destinada a solventar la compra de veinte (20) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "La Beneficiaria" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "El Ministerio" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "La Beneficiaria", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "La Beneficiaria" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "El Ministerio" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "La Beneficiaria" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "El Ministerio" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "La Beneficiaria" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "La Beneficiaria" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "El Ministerio" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "Las Partes" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "La Beneficiaria" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "El Ministerio" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "Las Partes" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "Las Partes" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Sandro Adrián Guzmán
Intendente de Escobar

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 3.075

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 206

La Plata, 8 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcance 61, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Ituzaingó el día 4 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1.794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con el convenio citado en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que el Municipio se hará cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 3.041/11 promulgada por Decreto N° 935 de fecha 3 de octubre de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11; Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa- y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Ituzaingó, representada por el Intendente Municipal Alberto Daniel Descalzo, con fecha 4 de julio de 2011, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4 - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Ituzaingó, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "El Ministerio" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Ituzaingó, representada en este acto por el Intendente Municipal Alberto Daniel Descalzo, con domicilio en Avenida Ratti 10 esquina 2°, Rivadavia, en adelante "La Beneficiaria", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1.794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "El Ministerio" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "La Beneficiaria" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "Las Partes" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Ministerio" otorga a "La Beneficiaria" en concepto de subsidio, la suma de pesos un millón novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta (\$ 1.918.660), la que será destinada a solventar la compra de veinte (20) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "La Beneficiaria" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "El Ministerio" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "La Beneficiaria", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si “La Beneficiaria” cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, “El Ministerio” le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: “La Beneficiaria” llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose “El Ministerio” la facultad de contralor del cumplimiento de estas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. “La Beneficiaria” deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de “La Beneficiaria” ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a “El Ministerio” para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo “Las Partes” renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de “La Beneficiaria” los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de “El Ministerio” los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: “Las Partes” se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, “Las Partes” constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Alberto Daniel Descalzo
Intendente de Ituzaingó

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 3.076

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 207

La Plata, 8 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcance 121, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Tandil el día 4 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1.794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con el convenio citado en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que el Municipio se hará cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 12.575 con fecha 22 de septiembre de 2011 promulgada por Decreto N° 3.040 de fecha 26 de septiembre de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Tandil convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa- y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Tandil, representada por el Intendente Municipal Doctor Miguel Ángel Lunghi, con fecha 4 de julio de 2011, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Tandil, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante “El Ministerio” por una parte, y por la otra la Municipalidad de Tandil, representada en este acto por el Intendente Municipal, Doctor Miguel Ángel Lunghi, con domicilio en calle Belgrano N° 485, en adelante “La Beneficiaria”, ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente “Las Partes”, acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1.794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a “El Ministerio” la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a “La Beneficiaria” cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, “Las Partes” acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “El Ministerio” otorga a “La Beneficiaria” en concepto de subsidio, la suma de pesos un millón novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta (\$ 1.918.660), la que será destinada a solventar la compra de veinte (20) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por “La Beneficiaria” por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: “El Ministerio” cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de “La Beneficiaria”, las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si “La Beneficiaria” cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, “El Ministerio” le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: “La Beneficiaria” llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose “El Ministerio” la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. “La Beneficiaria” deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de “La Beneficiaria” ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a “El Ministerio” para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo “Las Partes” renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de “La Beneficiaria” los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de “El Ministerio” los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "Las Partes" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "Las Partes" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Miguel Ángel Lunghi
Intendente de Tandil

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 3.077

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 208

La Plata, 8 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcance 46, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Guido el día 4 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1.794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con el convenio citado en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que el Municipio se hará cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 11/2011 promulgada por Decreto N° 282/2011, el Honorable Concejo Deliberante de General Guido convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa- y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de General Guido, representada por el Intendente Municipal Aníbal Eugenio Loubet, con fecha 4 de julio de 2011, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Guido, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "El Ministerio" por una parte, y por la otra

la Municipalidad de General Guido, representada en este acto por el Intendente Municipal, Aníbal Eugenio Loubet, con domicilio en Belgrano N° 450, en adelante "La Beneficiaria", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1.794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "El Ministerio" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "La Beneficiaria" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "Las Partes" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Ministerio" otorga a "La Beneficiaria" en concepto de subsidio, la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 479.665), la que será destinada a solventar la compra de cinco (5) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "La Beneficiaria" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "El Ministerio" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "La Beneficiaria", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "La Beneficiaria" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "El Ministerio" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "La Beneficiaria" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "El Ministerio" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "La Beneficiaria" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "La Beneficiaria" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "El Ministerio" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "Las Partes" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "La Beneficiaria" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "El Ministerio" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "Las Partes" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "Las Partes" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Aníbal Eugenio Loubet
Intendente de General Guido

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 3.078

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 209

La Plata, 8 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcance 12, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Benito Juárez el día 4 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1.794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con el convenio citado en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que el Municipio se hará cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 4.411/2011, promulgada por Decreto N° 938 de fecha 18 de julio de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa- y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Benito Juárez, representada por el entonces Intendente Municipal Pedro Gamaleri, con fecha 4 de julio de 2011, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Benito Juárez, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
 Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "El Ministerio" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Benito Juárez, representada en este acto por el Intendente Municipal, Pedro Gamaleri, con domicilio en Avenida Mitre N° 42, en adelante "La Beneficiaria", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1.794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "El Ministerio" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "La Beneficiaria" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "Las Partes" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Ministerio" otorga a "La Beneficiaria" en concepto de subsidio, la suma de pesos novecientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta (\$959.330), la que será destinada a solventar la compra de diez (10) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "La Beneficiaria" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "El Ministerio" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "La Beneficiaria", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "La Beneficiaria" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "El Ministerio" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "La Beneficiaria" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "El Ministerio" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "La Beneficiaria" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "La Beneficiaria" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "El Ministerio" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "Las Partes" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "La Beneficiaria" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "El Ministerio" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "Las Partes" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "Las Partes" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Pedro Gamaleri
 Intendente de Benito Juárez

Ricardo Casal
 Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 3.079

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 278

La Plata, 22 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-038.154/99 con III cuerpos y su agregado N° 21.100-040.743/99 y N° 21.100-247.356/11 en el que la empresa "Seprevig S.R.L." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 477 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 478, 480/492, 496/497 y 499 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 501 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso a) de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa "Seprevig S.R.L.", del Suboficial Mayor (R) de la gendarmería Nacional Don Francisco Armando RAMÍREZ, titular del DNI 10.972.502.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 3.074

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 41

La Plata, 26 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2309-5105/12 por el cual se gestiona la autorización de la comisión de servicios al exterior del Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Claudio Gabriel ESTERELLES a la ciudad de Key Largo, Florida, Estados Unidos de América, entre los días 26 de marzo y 1° de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, el Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para concurrir a la "II Cumbre América del HSBC Inversiones" a la que fuera invitado y que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Key Largo, Florida, Estados Unidos de América;

Que conforme surge de fojas 3, las temáticas a desarrollarse en la citada cumbre, se relacionan estrechamente con competencias, actividades y temáticas propias del Ministerio de Economía, resultando por ende de sumo interés la participación de personal del mismo en dicho evento, con el objeto de posibilitar la discusión de asuntos de relevancia internacional sobre la materia;

Que a fojas 21 interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, dejando constancia que los gastos de traslado por vía aérea y de estadía serán afrontados con las partidas presupuestarias asignadas a ese Ministerio;

Que a fojas 22 la señora Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires ha requerido la intervención de esta Secretaría General en orden al dictado del acto que autorice la comisión de servicios al exterior del Subsecretario de Hacienda;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que autorice la comisión de servicios al exterior del Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía, Lic. Claudio Gabriel ESTERELLES;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° Capítulo III y artículo 9° Capítulo IV del Anexo Único del Decreto N° 388/07 y modificatorios;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Key Largo, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, del Lic. Claudio Gabriel ESTERELLES (DNI N° 21.507.145, Legajo N° 809.909), Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía, desde el día 26 de marzo hasta el 1° de abril de 2012, con motivo de participar en la "II Cumbre América del HSBC Inversiones".

ARTÍCULO 2°. Dejar expresamente establecido que los gastos que en todo concepto demande la comisión referida en el artículo 1°, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias previstas para el Ministerio de Economía, Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Economía. Cumplido, archivar.

Luciano Di Gresia
Secretario General
C.C. 3.147

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 1/12 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario que equipara el alojamiento de suboficiales del polo educativo de la Armada de Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.243 / mar. 16 v. abr. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 27/2012.

Objeto: Intervención en Cuerpo C prima del Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 368.568,00

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Apertura: 17/04/2012 - 10:00 hs.

C.C. 2.625 / mar. 23 v. abr. 10

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 3/12 - Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expediente N° 788/2012. Objeto de la contratación: Restauración del edificio sito en la calle Leopoldo Lugones esquina Guido Spano, Barrio Uno, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos (\$ 7.824.500,00).

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Valor de la Garantía de Oferta: Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 78.245,00)

Consulta de Pliegos: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A, Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, el día 14 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

L.P. 17.495 / mar. 23 v. abr. 17

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de Escuela de Nivel Inicial N° 4 - El Hornerito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.608,92 (pesos un millón ochocientos noventa y un mil seiscientos ocho con 92/100) (al 31-10-2011).

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Apertura de las Ofertas: 04 de mayo de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti N° 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar

Consulta y/o compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 2.710 / mar. 26 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 5/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de GORCHS, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.724.864,22.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.724.864,22.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.098.584,80.-

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 12,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 12.00 horas.

C.C. 2.805 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 3/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Santa Luisa, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.773.620,25.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.773.620,25.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.157.904,64.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas.

C.C. 2.803 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 14/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Castilla, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.177.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.177.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.147.416,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.177,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

C.C. 2.804 / mar 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 15/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Punta Indio, Partido de Punta Indio.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.825.497,20.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.825.497,20.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.937.604,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.880 / mar. 30 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 12/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Colonia San Adolfo, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.360,57.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.300.360,57.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.636.842,27.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.881 / mar. 30 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 8/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Villa Pardo, Partido de Las Flores.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.229.892,53.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.229.892,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.496.369,24.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.882 / mar. 30 v. abr. 10

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.931

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2931 para los trabajos de "Remodelación de Ley out" en el edificio sede de la sucursal Pigüé (B.A.)

La apertura de las propuestas se realizará el 09/04/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pigüé (B.A.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (B.A.).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo estimado: \$ 889.129,68 más IVA.

L.P. 17.947 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 7/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-36154/11. Adquisición de scanners. Zona La Plata
Fecha de Apertura: 11/04/12, 10:00 horas.
Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.169 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 68/11

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-39966/11. Adquisición de almohadillas para toma de huellas dactilares. Zona La Plata
Fecha de Apertura 11/04/2012, 12:00 horas.
Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.171 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 14/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2206-11005/12. Servicio de impresión. Zona La Plata
Fecha de Apertura 11/04/2012, 14:00 horas.
Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.170 / abr. 3 v. abr. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 18/12

POR 2 DÍAS - Obra: Reconversión de alumbrado público, instalación y provisión de luminarias, columnas, accesorios y de puesta a tierra.
Presupuesto Oficial: \$ 6.280.000,00.
Valor del Pliego: \$ 15.000,00.
Expte. interno Nº 82160/12
Fecha de Apertura: 4/5/12, 11:00 hs.
Decreto de llamado: 1000 (26/3/12).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 3.043 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.693/12, convoca a llamado de Licitación Pública Nº 4/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "El Totón", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión dos años. Canon por el primer año pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 8:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.040 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.694/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 5/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "La Isleña", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso:

1º Año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2º Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3º Año, la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 10:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.041 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.695/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 6/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "Mateo Bruzzo", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso:

1º Año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2º Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3º Año, la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 12:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.042 / abr. 4 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN REPÚBLICA DE LOS NIÑOS**

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 14/12 para el otorgamiento de la "Explotación parque de juegos mecánicos y rubros accesorios en la Dirección República de los Niños".

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 4 de abril de 2012, en la Secretaría de Economía, Departamento Ingresos, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 20 de abril de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de abril de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 27 de abril de 2012, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.053 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 19/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 19/12 para la "Localización, proyecto y ejecución de la nueva Terminal de Ómnibus de la Ciudad de La Plata"

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 2012, a las 12:00 hs., en la Secretaría General de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Secretaría General.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 10 al 23 de abril de 2012, en la Secretaría General, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 23 de abril de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de abril de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 30 de abril de 2012, en la Mesa de Entradas de la Secretaría General.

C.C. 3.054 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 15/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Limpieza Integral de las Dependencias Municipales, Centros de Salud, Hospitales Comunes y Polideportivos.

Expediente Municipal: 4112-36894/11.

Presupuesto Oficial: \$ 35.160.000 (pesos treinta y cinco millones ciento sesenta mil).

Valor del Pliego \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.052 / abr. 4 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 19/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes Villa Liniers, Ciudad de Tigre.
Expediente Municipal: 4112-44158/11.

Presupuesto Oficial: \$ 4.139.543,94 (pesos cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta y tres con 94/100).

Valor del Pliego \$ 4.140 (pesos cuatro mil ciento cuarenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.051 / abr. 4 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 11/12

POR 4 DÍAS - Expediente N° 2217-1531/11. Hojas de papel ilustración y papel obra. Zona La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

Fecha de Apertura: 12/04/12, 12:00 horas.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.172 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 13/12

POR 4 DÍAS - Expediente N° 2209-41424/11. Confección de boletas prenumeradas, tasas administrativas (RE PRO PER) y timbres fiscales. Zona La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

Fecha de Apertura: 12/04/12, 10:00 horas.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.173 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación N° Privada 67/11

POR 4 DÍAS - Expediente N° 2209-39964/11. Adquisición de toallas con líquido silico-nado. Zona La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

Fecha de Apertura: 12/04/12, 14:00 horas.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.174 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2012- expediente N° 5400-4791/12- a efectos de contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Servicio de Soporte Técnico y Consultoría de Software".

Consulta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata - Teléfono: 0221-4294623/83, en el horario de 9:00 a 15:00 y en la página web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 18/04/2012 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: Sala de situación. Contaduría General de la Provincia- calle 46 e/ 7 y 8, 1° piso - La Plata.

Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata.

Dirección General de Administración, 28 de marzo de 2012.

Contaduría General de la Provincia.

C.C. 3.149 / abr. 4 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE SUIPACHA**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 01/2012, Expediente Interno N° 101-01-2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 13 de abril 2012. Hora 9.00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Rivadavia n° 111 - Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Rivadavia n° 111 - Suipacha. Bs. As.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia n° 111 - Suipacha, Bs. As. los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

Suipacha, 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.057

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 6/2012, Ejercicio 2012;

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 6216/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizo.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 DE LA O.N.C.

Plazo y Horario: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires; Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección; Día y Hora: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires; Día 02/05/2012 - 16:00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.109 / abr. 9 v. abr. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 03/2012.

Expediente N° 839 - I - 2011 Alc. 04

"Provisión de Refugios Peatonales".

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2012 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 811.224,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.746,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.112,24.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 20/04/2012.

C.C. 3.116 / abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Obra: "Entubamiento del Canal sobre Calle 159 A. Partido de Berazategui. Provincia de Buenos Aires".

Expediente: 4011-14227-SOSP-2011.

Presupuesto Oficial: \$4.961.091,20 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Noventa y Uno con 20/100 centavos).

Valor del Pliego: \$1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 centavos).

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía - Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 23 de Abril de 2012 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00 Horas.

Apertura de Ofertas: 27 de Abril de 2012 a las 10:00 Hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.158 / abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de 2 (Dos) Camiones 0 Km., con Equipo Compactador Automatizado de Carga Lateral".

Expediente: 4011-16456-SOSP-2012.

Presupuesto Oficial: \$2.500.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 centavos).

Valor del Pliego: \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100 centavos).

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía – Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 24 de abril de 2012 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00 Horas.

Apertura de Ofertas: 02 de mayo de 2012 a las 10:00 Hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.159 / abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS – Servicio del sistema de sonido, iluminación, escenario y estructuras.

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000 (pesos un millón setecientos sesenta mil.).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: dos mil quinientos (\$ 2.500).

Apertura de Propuestas: 23 de abril de 2012.

Hora: 11 (once) Hs.

Lugar: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Escobar, E. T. de Cruz 1250.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, hasta el día 18/04/12 inclusive, en el horario de 08:00 a 13:00.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 08:00 a 13:00, hasta el día 20/04/12 inclusive. Belén de Escobar, 26 de marzo de 2012.

C.C. 3.117 / abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública Nº 1/12 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 1/2012. Expediente Nº 3.678/2011 - Decreto Nº 130/2012 (Segundo Llamado).

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos predios del Municipio.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 4 de abril de 2012 y hasta el 17 de abril de 2012, en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 2012 a las 10.00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (BA).

Mercedes (BA), 22 de marzo de 2012.

C.C. 3.118 / abr. 9 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública para el otorgamiento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Arrecifes. Expediente Nº 4495/12.

Adquisición de Pliegos: A partir del 11 de abril de 2012 en Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 227 (pesos doscientos veintisiete).

Consultas: Secretaría de Gobierno y Oficina de Compras, en el horario de 8:00 a 12:00.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal, (Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes) hasta el 9 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: El día 10 de mayo de 2012, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes.

C.C. 3.141 / abr. 9 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 10/12 Fe de Erratas

POR 1 DÍA – Por una equivocación se consignó erróneamente el Barrio de la Licitación Pública Nº 10/12, la que deberá decir: Agua Potable Barrio El Porvenir – Etapa I en la localidad de Navarro, Partido de Navarro, en lugar de Barrio El Progreso – Etapa I en la localidad de Navarro, Partido de Navarro.

C.C. 3.148

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS – Expte. 4121-0221/2012 – Para la ejecución de la Obra de “Pavimentación de 10 (diez) cuadras en distintos puntos de la ciudad de Zárate y la localidad de Lima”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.535.970.

Valor del Pliego: \$ 2.536.

Fecha de apertura: 13-04-12, 11:00 Hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-435500 – Obras Públicas.

Z.C. 83.135 / abr. 9 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO PENITENCIARIO

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 01/2011, Expediente Nº 21211-359.167/2011 para la adquisición de materia prima para la elaboración de Alimento Balanceado destinado al Plantel Porcino de la Unidad Nº 12 Gorina pertenecientes a la Dirección de Trabajo Penitenciario, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php>.

Lugar donde puede retirarse o consultarse los Pliegos: en la División Control Administrativo del Departamento Administración y Ventas de la Dirección de Trabajo Penitenciario, sita en la calle 6 nº 122 e/ 34 y 35, 2º piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 8.00 a 13.00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 11 de abril de 2012 a las 11:00 hs. en la División Control Administrativo del Departamento Administración y Ventas de la Dirección de Trabajo Penitenciario, sita en la calle 6 nº 122 e/ 34 y 35, 2º piso de la ciudad de La Plata.

Fecha límite para la presentación de Pliego: 11 de abril de 2012 a las 11 hs. en la División Control Administrativo del Departamento Administración y Ventas de la Dirección de Trabajo Penitenciario, sita en la calle 6 nº 122 e/ 34 y 35, 2º piso, Ciudad de La Plata.

C.C. 3.058

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 13/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de Castelli, Partido de Castelli.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.363.755,54.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.363.755,54.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.949.575,50.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 02 de mayo de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 02 de mayo de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 3.059 / abr. 9 v. abr. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE DAIREAUX

Licitación Privada Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 01/12, Expediente Interno Nº 020-01-2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 17 de abril 2012 - 11.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Jorge Newbery nº 33 - Daireaux, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Jorge Newbery nº 33 - Daireaux.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Jorge Newbery n° 33 - Daireaux, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar
Daireaux, 9 de abril de 2012.

C.C. 3.060

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 12/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3685/12.
Llámesse a Licitación Privada N° 12/2012, por el Servicio de Monitoreo Personal de Radiación, solicitado por el Establecimiento, para cubrir los meses abril-diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 20 de marzo de 2012.

C.C. 3.061

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6495/12. Llámesse a Licitación Privada N° 38/12, por la Provisión de Catéteres y Suturas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 13/04/12, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 20 de marzo de 2012.

C.C. 3.062

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 11/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2597/12. Llámesse a Licitación Privada N° 11/12 Pcia. por la solicitud de nueva estación de Media, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 20 de marzo de 2012.

C.C. 3.063

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 6/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1008/12 Presupuesto, para la adquisición de Descartables, para el período abril/junio 2012, con destino a los Centros Regionales de Hemoterapia de las R.S. VIII y XI con apertura el día 13/4/2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 23 de marzo de 2012.

C.C. 3.064

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 21/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4367/12. Llámesse a Licitación Privada N° 21/12, para la Adq. Elementos para el Servicio de Esterilización, para cubrir el período abril-septiembre/2012, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 3.065

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4363/12. Llámesse a Licitación Privada N° 19/12, para la Adq. Elementos para el Servicio de Obstetricia, para cubrir el período abril-septiembre/2012, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 3.066

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 47/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-3618/11. Llámesse a Licitación Privada N° 47/12, para la adquisición de: Descartables varios, por el período abril/septiembre, para el Servicio de: Hemodinamia, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Avellaneda, 16 de marzo de 2012.

C.C. 3.067

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 1/12 (Expediente N° 21.100-261.493/11), para la provisión de Fusiles y Subfusiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos catorce mil ciento ochenta y ocho (\$ 1.314.188,00).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 01/12, Expediente N° 21.100-261.493/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 24 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 25 de abril de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 25 de abril de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.068 / abr. 9 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 4/12 (Expediente N° 21.100-321.414/11), para la provisión de Insumos para Secuenciador de ADN, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos sesenta con setenta y un centavos (\$ 3.814.860,71).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 04/12, Expediente N° 21.100-321.414/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 23 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 24 de abril de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 24 de abril de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.069 / abr. 9 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/2012, Expediente Nº 5850-1.610.365/11, para contratar la provisión de un (1) torno paralelo mecánico, una (1) fresadora combinada y un (1) horno de mufla, con destino a la Fábrica de Mobiliario Escolar de este Organismo, solicitados por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento.

Apertura: 17 de abril de 2012, a las 11 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, La Plata.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.070

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 3/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 3/2012, Expediente Nº 5832-1.688.886/12, para contratar la provisión de resmas de papel de 72 x 92 cms., de 28 kgrs., tinta negra, cola vinílica y trapos, con destino al Departamento Impresiones de este Organismo, solicitados por la Dirección Provincial de Servicios Generales.

Apertura: 17 de abril de 2012, a las 12,00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, La Plata.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.071

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 4/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 4/2012, Expediente Nº 5855-1.795.825/12, para contratar la provisión de banderas argentinas y bonaerenses de ceremonia y de flameo, con destino a establecimientos educativos dependientes de este Organismo, solicitados por la Subsecretaría Administrativa.

Apertura: 17 de abril de 2012, a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, La Plata.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.072

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.489

POR 3 DÍAS - Objeto: Repotenciado de Bóveda de Sucursal de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 3.380.000,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 20/04/2012 a las 12:30 horas.

Fecha tope para la Adquisición de Pliego a través del sitio Web: 12/04/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 3.080 / abr. 9 v. abr. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.491

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Resmas de Papel tamaño carta para impresoras láser.

Fecha de la Apertura: 20/04/2012 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/04/2012.

Fecha tope para la Adquisición de Pliego a través del sitio Web: 13/04/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (Banca Empresa - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 3.081 / abr. 9 v. abr. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.493

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajo de Remodelación - Sucursal Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.285.700,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 20/04/2012 a las 13:30 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/04/2012.

Fecha tope para la Adquisición de Pliego a través del sitio Web: 12/04/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 3.082 / abr. 9 v. abr. 11

EJÉRCITO ARGENTINO
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Licitación Pública Nº 11/12

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 11/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-0196/5.

Rubro Comercial: (38) Imprenta y Editoriales.

Objeto de la contratación: Adquisición Artículos de Artes Gráficas.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 - Hora 11:30.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 - Hora 11:30.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 - Hora 11:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.103 / abr. 9 v. abr. 10

EJÉRCITO ARGENTINO
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 08/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° LG12-0193/5.

Rubro Comercial: (01) Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Pan para salida al terreno Monte Caseros.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 08:30.

Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 08:30.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 08:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.104 / abr. 9 v. abr. 10

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Licitación Pública N° 9/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 09/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° LG12-0194/5.

Rubro Comercial: (01) Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Víveres especiales para protocolo y cursos de Cocineros y Camareros.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 09:30.

Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 09:30.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 09:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.105 / abr. 9 v. abr. 10

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 10/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° LG12-0195/5.

Rubro Comercial: (6) Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Ferretería y Herramientas Menores.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 10:30.

Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 10:30.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 10:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.106 / abr. 9 v. abr. 10

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N°12/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° LG12-0197/5.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de Chequeras de Vales de Combustibles y Lubricantes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 12:30.

Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 12:30.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: 04 de mayo de 2012 – Hora 12:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.107 / abr. 9 v. abr. 10

Presidencia de la Nación SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 6424/2012 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: 1) De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 02/05/2012, 17:00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o operado.

C.C. 3.108 / abr. 9 v. abr. 10

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA ANT. EJ. 601 - EC

Licitación Pública N° 15/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° DA11-0035/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos para personas.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Azurabarrena Miguel A. Renglones: 0009-0019-0021-0022-0023-0030-0038-0046-0047-0054-0056-0057-0058-0061. Importe Adjudicado: \$ 5.630,82.

C.C. 3.083

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0024/5.
Rubro Comercial: Alquiler.
Objeto de la contratación: Alquiler de Fotocopiadoras.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 2. Firmas: Kems S.R.L. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003-0004. Importe Adjudicado: \$ 13.500,00.

C.C. 3.084

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0021/5.
Rubro Comercial: Librería, Pap. y útiles de oficina.
Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería, cartuchos para impresora, remitos y banderas.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Distribuidora Mayorista en Librería. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003-0004-0005-0007-0008-0009-0010-0011-0012-0013-0014-0015-0019-0020-0021-0028-0029-0030-0031-0032-0034-0035-0038-0039-0044-0045-0046-0047-0048-0049-0050-0051-0052-0054-0056-0057-0058-0059-0060-00613-0064-0065-0066-0068-0069-0070-0071-0072-0077-0078-0080-0081-0082-0083-0084-0085-0086-0087-0088-0089-0090-0091-0092-0093-0094-0095-0096-0097-0099-0100-0101-0106-0107-0108-0109-0110-0111-0112-0113-0114-0115-0117-0119-0121-0123-0124-0126-0128-0129-0131-0132-0133-0137-0138-0140-0141-0142-0143-0144-0147-0151-0152-0153-0155-0156-0157-0166-0167-0168-0169-0170-0171-0172-0173-0174-0175-0176-0177-0178-0179-0180-0186-0222-0223-0224-0225-0228-0229-0230-0231-0232-0233-0236-0241-0242-0244-0246-0248-0249-0250-0251-0252-0253-0254-0255-0256-0257-0258-0264-0266-0268-0270-0271-0272-0273-0274-0275. Importe Adjudicado: \$ 22.538,84.
Nro. Orden 2. Firma: Moral José. Renglones Adjudicados: 0194-0213-0214-0218. Importe Adjudicado: \$ 2.902,00.
Nro. Orden 3. Firma: Suárez Santos César. Renglones Adjudicados: 0018-0027-0033-0067-0073-0075-0104-0105-0118-0135-0136-0154-0184-0187-0188-0190-0191-0192-0193-0197-0201-0203-0204-0205-0206-0207-0208-0209-0210-0211-0212-0215-0227-0234-0235-0247-0260-0262-0263-0265-0267. Importe Adjudicado: \$ 8.694,69.
Nro. Orden 4. Firma: Gráfica y Computación MDQ S.R.L. Renglón Adjudicado: 0259. Importe Adjudicado: \$ 1395,00.
Nro. Orden 5. Firma: Cavaliere S.R.L. Renglones Adjudicados: 0006-0016-0022-0023-0024-0025-0026-0036-0037-0040-0041-0042-0043-0053-0055-0061-0062-0076-0079-0098-0102-0103-0116-0120-0122-0125-0127-0130-0134-0139-0145-0146-0148-0149-0150-0160-0161-0162-0163-0164-0165-0181-0182-0183-0185-0189-0195-0196-0216-0217-0219-0226-0237-0238-0239-0240-0243-0261-0269. Importe Adjudicado: \$ 4.687,47.

C.C. 3.085

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0026/5.
Rubro Comercial: Ceremonial.
Objeto de la contratación: Servicio Ceremonial, alquiler de útiles para evento y alquiler de baño químico.
Fracasada.

C.C. 3.086

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0022/5.
Rubro Comercial: Elementos de limpieza.
Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza y vajilla descartable.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 2. Firmas: Henning Juan Federico. Renglones Adjudicados: 0003-0004-0006-0007-0008-0009-0010-0012-0016-0017-0018-0019-0020-0022-0034-0035-0037-0038-0040-0041-0042-0046-0047-0052-0053-0054-0055-0057-0058-0059-0060-0061-0063-0067-0068-0069-0070-0071-0073-0074-0075-0076. Importe Adjudicado: \$ 4.639,55.

Nro. Orden: 3. Firmas: Suárez Santos César. Renglones Adjudicados: 0002-0005-0013-0014-0021-0025-0026-0027-0028-0029-0030-0036-0039-0045-0048-0056-0064-0065. Importe Adjudicado: \$ 1.113,10.

Nro. Orden: 4. Firmas: Moral José. Renglones Adjudicados: 0001-0011-0015-0023-0024-0031-0032-0033-0043-0044-0050-0051-0062-0066-0072. Importe Adjudicado: \$ 2.344,37.

C.C. 3.087

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 5/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0025/5.
Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes.
Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L. Renglones Adjudicados: 0001-0007-0009-0014-0015-0022-0025-0026-0029. Importe Adjudicado: \$ 199.666,40.
Nro. Orden: 2. Firmas: Automóvil Club Argentino. Renglones Adjudicados: 0002-0006-0008-0010-0013-0016-0020-0024-0027. Importe Adjudicado: \$ 377.000,00.
Nro. Orden: 3. Firmas: Bozzi Gustavo Leonardo. Renglones Adjudicados: 0003-0004-0005-0011-0012-0017-0018-0019-0023-0028-0031. Importe Adjudicado: \$ 10.963,00.

C.C. 3.088

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 6/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0032/5.
Rubro Comercial: Ferrería.
Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería y pinturas.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 2. Firmas: Cassano Stela Maris. Renglones Adjudicados: 0056-0074-0075-0102-0105-0106-0107-0108-0115-0117-0119-0141. Importe Adjudicado: \$ 5.260,00.
Nro. Orden: 3. Firmas: Moral José. Renglones Adjudicados: 0004-0006-0008-0009-0010-0017-0018-0020-0021-0022-0023-0024-0025-0026-0028-0030-0031-0037-0038-0039-0043-0044-0048-0058-0059-0061-0063-0064-0067-0068-0069-0070-0072-0073-0079-0080-0083-0088-0091-0094-0095-0097-0098-0101-0104-0111-0112-0113-0114-0124-0127-0134-0138-0139-0142. Importe Adjudicado: \$ 20.206,45.
Nro. Orden: 4. Firmas: Martínez Olga Elsa. Renglones Adjudicados: 0051-0057-0071-0096-0099-0100-0109-0110-0116-0118-0120-0121-0122-0129-0130-0140-0143. Importe Adjudicado: \$ 19.928,80.
Nro. Orden: 5. Firmas: Muguerza Edgardo César. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003-0005-0007-0011-0012-0013-0014-0015-0016-0019-0027-0029-0032-0033-0034-0035-0036-0040-0041-0042-0045-0046-0047-0049-0050-0060-0062-0076-0077-0078-0081-0082-0084-0085-0086-0087-0089-0090-0092-0093-0103-0123-0125-0126-0128-0131-0132-0133-0135-0136-0137. Importe Adjudicado: \$ 33.782,10.

C.C. 3.089

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 7/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0027/5.
Rubro Comercial: Bancos y Seguros.
Objeto de la contratación: Contratación cobertura de seguros para automotores.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Saudemont María Cristina. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003. Importe Adjudicado: \$ 3.830,00.

C.C. 3.090

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº DA12-0023/5.
Rubro Comercial: Repuestos.
Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para automotores y aeronaves radiocontroladas.
Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Fernando Belloni S.A. Renglones Adjudicados: 0003-0006-0010-0017-0018-0019-0043-0047-0050-0056-0059. Importe Adjudicado: \$ 2.301,00.

Nro. Orden: 2. Firmas: Repuestos Zelada S.R.L. Renglones Adjudicados: 0020-0029-0035-0060.

Nro. Orden: 3. Firmas: Notario Gustavo Carlos. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0004-0005-0007-0008-0009-0012-0015-0021-0022-0023-0024-0025-0026-0027-0028-0030-0031-0032-0033-0034-0036-0037-0038-0039-0040-0041-0042-0045-0046-0048-0049-0051-0052-0053-0054-0055-0057-0058-0061.

Nro. Orden: 4. Firmas: Distribuidora Gana S.R.L. Renglones Adjudicados: 0011-0013-0016-0044-0062-0074. Importe Adjudicado: \$ 9.292,60.

Nro. Orden: 5. Firmas: Dorso Romina Lorena Renglones Adjudicados: 0063-0064-0065-0066-0067-0068-0069-0070-0071-0072-0073. Importe Adjudicado: \$ 9.734,00.

C.C. 3.091

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 9/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0028/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento, Reparación de Edificios.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Elgue María Carolina. Renglones Adjudicados: 0003-0004. Importe Adjudicado: \$ 100.000,00.

Nro. Orden: 2. Firmas: Mercado Sergio Antonio. Renglones Adjudicados: 0001-0002. Importe Adjudicado: \$ 53.000,00.

C.C. 3.092

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 10/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0029/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Máquinas.

Desierta.

C.C. 3.093

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 11/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0030/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio Ceremonial. Adquisición ofrendas y arreglos florales.

Desierta.

C.C. 3.094

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 12/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0033/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de pirotécnia.

Desierta.

C.C. 3.095

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 13/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0031/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para instrumento musical.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Ludueña Marcelo Fabián. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003-0004-0005-0006-0007-0008-0009-0011-0014. Importe Adjudicado: \$ 5.083,10.

C.C. 3.096

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 14/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0034/5.

Rubro Comercial: Indumentaria, textil y confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de colchones.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: José Santiago e Hijos S.A.I.C.F.I.A. Renglón Adjudicado: 0001. Importe Adjudicado: \$ 6.720,00.

C.C. 3.097

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 15/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0035/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos para personas.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Azurabarrena Miguel Á. Renglones Adjudicados: 0002-0003-0004-006-0007-0008-0009-0010-0011-0013-0014-0015-0017-0018-0019-0020-0021-0022-0023-0024-0027-0030-0033-0034-0035-0036-0037-0038-0039-0040-0041-0042-0043-0044-0045-0046-0047-0049-0050-0051-0052-0054-0056-0057-0058-0059-0060-0061. Importe Adjudicado: \$ 44.054,70.

Nro. Orden: 2. Firmas: Martín Silvina Florencia. Renglón Adjudicado: 0070. Importe Adjudicado: \$ 145.664,00.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 3. Firmas: Reposmar S.A. Renglones Adjudicados: 0064-0065-0067-0068-0069. Importe Adjudicado: \$ 28.229,15.

C.C. 3.098

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGR. ARTILLERÍA
ANT. EJ. 601 - EC**

Licitación Pública Nº 16/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº DA12-0036/5.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Internet.

Fracasada.

C.C. 3.099

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK12-00010/5.

Rubro comercial: Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes para el segundo trimestre del año 2012.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 2. Firmas: Sualier S.A. Renglones Adjudicados: 0001-0002. Importe Adjudicado: \$ 706.750,00.

Nro. Orden: 4. Firmas: Vimi S.A. Renglón Adjudicado: 0004. Importe Adjudicado: \$ 9.510,00.

Nro. Orden: 7. Firmas: Distribuidora Synergia S.R.L. Renglón Adjudicado: 0005. Importe Adjudicado: \$ 3.773,22.

C.C. 3.100

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK12-0011/5.

Rubro comercial: Elementos de limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos del limpieza para el año 2012 y productos químicos para pileta, lavadero y tintorería para el primer semestre año 2012.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 1. Firmas: Fepról S.R.L. Renglón Adjudicado: 0019. Importe Adjudicado: \$ 2.800,00.

Nro. Orden: 2. Firmas: Casalnovi Ana María. Renglones Adjudicados: 0004-0017-0026-0031-0033-0037-0044-0046-0048. Importe Adjudicado: \$ 39.251,17.

Nro. Orden: 3. Firmas: Rodríguez Diego Alexis. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0005-0007-0010-0012-0013-0014-0015-0023-0025-0027-0030-0032-0035-0038-0042. Importe Adjudicado: \$ 35.140,36.

Nro. Orden: 4. Firmas: De Billerbeck Silvia Stella. Renglones Adjudicados: 0003-0008-0011-0018-0020-0022-0024-0028-0034-0036-0047. Importe Adjudicado: \$ 74.538,80.

Nro. Orden: 7. Firmas: Coronel Carlos Gustavo. Renglones Adjudicados: 0040-0041-0045-0049. Importe Adjudicado: \$ 49.976,20.

Nro. Orden: 8. Firmas: Moral José. Renglones Adjudicados: 0016-0021. Importe Adjudicado: \$ 9.440,00.

Nro. Orden: 9. Firmas: Benedetti Alfredo Damián. Renglón Adjudicado: 0009. Importe Adjudicado: \$ 7.896,00.

Nro. Orden: 10. Firmas: Martín Darío Parma. Renglones Adjudicados: 0006-0050-0051-0052. Importe Adjudicado: \$ 17.242,68.

Nro. Orden: 11. Firmas: Pinturería Rosmar S.A. Renglón Adjudicado: 0029. Importe Adjudicado: \$ 2.040,00.

Nro. Orden: 12. Firmas: González Oscar Alberto. Renglones Adjudicados: 0039-0043. Importe Adjudicado: \$ 27.930,00.

C.C. 3.101

EJÉRCITO ARGENTINO COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nº 3/12

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK12-0012/5.

Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento, Reparación de edificios y locales del Instituto para el primer trimestre año 2012.

Adjudicaciones: Nro. Orden: 2. Firmas: Salice Marcelo Julio. Renglones Adjudicados: 0007-0020. Importe Adjudicado: \$ 16.950,00.

Nro. Orden: 3. Firmas: Martí Martí Daniel. Renglón Adjudicado: 0004. Importe Adjudicado: \$ 11.900,00.

Nro. Orden: 5. Firmas: Pahico S.A. Renglones Adjudicados: 0001-0002-0003-0008-0011-0012-0013-0015-0016-0017-0018-0019-0021-0022-0023. Importe Adjudicado: \$ 553.982,00.

Nro. Orden: 7. Firmas: Rey Carlos Alberto. Renglones Adjudicados: 0006-0009-0010. Importe Adjudicado: \$ 124.655,00.

Nro. Orden: 8. Firmas: Dacal Alexis Yamil. Renglón Adjudicado: 0014. Importe Adjudicado: \$ 43.800,00.

C.C. 3.102

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Nº 4/12

POR 1 DÍA - Objeto: "Construcción de estabilizado del camino 078/17 desde Cantera Piatti hasta enlace RN 3-RN 226".

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000.

Valor del Pliego: \$ 1.050.

Límite de venta: 25/4/2012, 7,00 a 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 2/05/2012, 9,00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 22 de marzo de 2012.

C.C. 2.878 / 2º v. abr. 9

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-179662-10, ALMADA ALEXIS GUILLERMO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.848 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-212589-12, ÁLVAREZ ANTONIO FRANCISCO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gasto de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.849 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-62704-07, ÁLVAREZ EDUARDO

MANUEL s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.850 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-193915-11, ARGÜELLO HÉCTOR OMAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.851 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-142658-09, BALLINA CARLOS ALBERTO RAMÓN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.852 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-173754-10, BENÍTEZ PEDRO CÉSAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.853 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-183362-11, CABRERA ANTONIO AGUSTÍN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.854 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-188990-11, CANTO DORA BEATRIZ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.855 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-194393-11, CARNEVALE MÓNICA ADRIANA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.856 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-213249-12, COLMAN CARLOS NÉSTOR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.857 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193135-11, DENEGRI LILIANA NOEMÍ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.858 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175525-10, DOMÍNGUEZ OSCAR RICARDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.859 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-139724-09, FELICE JORGE LUIS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.860 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172131-10, GROSSI JUAN ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.861 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-144442-09, LOZANO ALFREDO HUGO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.862 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163605-10, MARGUELICHE RAMÓN HUMBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.863 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157828-10, MONTANER ZORDAN WALTER JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.864 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-159682-10, PORRAS ORLANDO

s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.865 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213254-12, PRADO NILDA AURELIA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.866 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-165321-10, RAMÍREZ AVELINO JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.867 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-136872-09, RIVERO MARÍA CRISTINA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.868 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172895-10, SERVÍN RAMÓN ALFREDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.869 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-154878-10, SOLAGUREN OSCAR JUAN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.870 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-210920-11, TOLEDO TOMÁS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.871 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CORFO RÍO COLORADO**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8034. Visto ... Considerando... Por ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2012, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes

montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 19.30; Canal Principal Unificador II: \$ 27.62; Canal Principal Unificador III: \$ 24.00; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 26.74; Canal Principal Villalonga: \$ 33.21.

ARTÍCULO 2º: Fíjase como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2012, el día 15/04/2012; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la primer cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3º: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6º: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 2.993 / abr. 3 v. abr. 9

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 3 DÍAS - (Art. 194 LSC). Por Acta de Asamblea del 21.3.2012 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 16.000.000, mediante la emisión de 8.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto. La sociedad hace saber a los accionistas de Biotoscana Farma S.A. el ofrecimiento de 8.650.000 acciones emitidas conforme lo dispone el art. 194- 3º párrafo LSC y que tienen un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, para ejercer su derecho de opción. Rosario Albina. Abogada.

L.P. 17.977 / abr. 3 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietarios: KAPLAN y COLOMBO Gustavo Alberto, KAPLAN y COLOMBO Graciela Raquel, COLOMBO de KAPLAN Raquel Olga, KAPLAN Hernán, MUCHNIK Jacobo (2147-030-2-867/04) calle: Larcamon Nº 1057. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 3, Mz.: 3-j; Pc.: 16.

2) Propietario: LUXDEI Rocino Carmelo Pedro. (2147-030-2-1002/06) calle: Pizzurno Nº 1037. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 132, Pc.: 5.

3) Propietario: CHIODIN Arturo. (2147-030-2-17/11) calle: Teniente Ruiz Nº 1546. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 10, Mz.: 10-s, Pc.: 10.

4) Propietario: O' DONELL de GRAVANO Claudina, GRAVANO y O'DONELL Alicia Beatriz, GRAVANO y O'DONELL Elena. (2147-030-2-138/10) calle: San Nicolás Nº 1253. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 16, F: II, Mz.: 20, Pc.: 23.

5) Propietario: RAMOA María Dominga. (2147-030-2-123/10) calle: Cabo San Antonio Nº 141. Localidad: El Jagüel. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 53, Pc.: 3.

6) Propietarios: BOZALLA Oreste Alejandro, BOZALLA Rodi. (2147-030-2-1057/06) calle: Lavalle Nº 2345. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: G, Mz.: 10, Pc.: 1-d.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 sito en calle Las Heras Nº 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. Nº 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 2.970 / abr. 3 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial Nº 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR
2147-135-3-1111/2009 - IV-E-CH.9-95-21 - MINOGUYE 3086 - MARTIGNONI FRANCISCO - MARTIGNONI Y CATTANEO ENZO, CARLOS Y OTROS.

2147-135-3-1138/20108 - IV-E-CH.7-7ª-9C - ALSINA 9998 - SCHNIR LEDA.-
2147-135-3-1165/2010 - IV-E-309ª-3 - POETA RISO 956 - BARRIO LUNA S.A.

2147-135-3-1105/2009 - IV-B-FR.11-15 - MUNOGUYE 1346 - BACIGALUPE DE LÓPEZ ROSA; LÓPEZ Y BACIGALUPE MARÍA; ROSA; ELVIRA; REVELLO DE BACIGALUPE ÁNGELA; LÓPEZ ROSA, LÓPEZ DE SOLIMANO ELVIRA; REVELLO DE BEITRANE ÁNGELA; SASSO Y REVELLO EDUARDO; DELIA; RODOLFO; MARÍA; JORGE; BOTTAÑO Y LÓPEZ MARÍA; JOSÉ; ANGÉLICA; RAÚL; ALBERTO; ALFREDO.-

2147-135-3-1167/2010 - IV-P-7-4B - MAR DEL PLATA 910 - INOSTROZA DÍAS GERMÁN.

2147-135-3-113/2009 - IV-D-162-21 - ATHUEL 389 - LIUTKUS PEDRO JOSÉ.
2147-135-3-691/1997 - IV-E-160-3- MALASPINA 3464 - COLOMBO Y OTTONE EDUARDO; NORBERTO; CARLOS.

M. A. Guino de Villamayor. Encargada R.N.R.D. Nº 3 Hurlingham. Secretaría de Tierras y Urbanismo.

C.C. 2.976 / abr. 3 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quién se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Conforme a los términos de la Ley Nacional 24.374 y Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Provincial 2815/96, se deberán publicar sin cargo alguno. Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:00, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. Nº 8.

Nº Expediente; Datos Catastrales; Titular de Dominio; Domicilio del Inmueble
2147-074-8-22/09; V-N-15 g-6; SONNTAG de ANDERSON Gerda Juana Amalia; Murillo 6542 - Bº Anderson

2147-074-8-7/11; III-S-3 a-1; RICHEZE, Osvaldo Guillermo; Méndez 10280 - Bº Villa Nueva

2147-074-8-10/11; VI-A-Ch. 6- 6u-1 e; FORTE, Cosme Osvaldo; Alvear 1416 - Bº Sanguinetti

2147-074-8-77/10; III-B-16 b-8; PÉREZ de CARMONA, Casilda Margarita; Pitágoras 1809 - Bº Villa Malaver

2147-074-8-53/09; I-E-Qta. 20-20 a-5; ROTMAN de BUCH Estela Paula y Rodolfo Sergio y BUCH de ROTMAN Berta Rebeca; Luzuriaga e Ituzaingó 2460

2147-074-8-9/09; VI-D-10 b-8; RUSSINYOL Juan; Paganelli 179

2147-074-8-48/09; V-H-27-10; BARREÑA José Lorenzo; Víctor Hugo y Malabia 9818 - Bº San Alberto

2147-074-8-41/09; III-J-Qta. 5-5b-31; INMOBILIARIA EL CRUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Cataluña 10753 - Bº Lomas Verde

2147-074-8-44/09; VI-N-116-17; POCHELU de INDABURU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio; Félix de Azara 6520 - Bº Indaburu

2147-074-8-28/10; VI-A-Ch. 6-6b-6b; REY Horacio Mario; Alvear 2008 - Bº Sanguinetti

2147-074-8-73/10; IV-M-Qta 12-12 c-25; EL RODEO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRÍCOLA GANADERA; Güiraldes 905 - Bº Santa Marta

2147-074-8-58/10; III-C-43 a-22; BESADA OUBIÑA y QUIROZ Irma Esther y QUIROZ Irma Esther; España 5379 - Bº Pfizer

2147-074-8-78/10; VI-R-13-21; DE MADEIRO REZENDES Ángel; Perú 7848 - Bº San Carlos

2147-074-8-32/10; I-E-Qta. 15-Fr I-P 5; MANGO Humberto y MALTEMPO de MANGO Francisquina Luisa Antonia; Luzuriaga 2521 - Bº San Jorge

2147-074-8-45/10; III-D-3-9; MARZANO Dominga; Potosí 2816 - Bº Marilo

2147-074-8-40/10; III-P-94 b-12; AGUIRRE Segundo Leontes y Pedro Eloi, AGUIRRE Y LIBONATTI Adriana Gabriela y Damián Alejandro y LIBONATTI María Elena; España 6024 - Bº Los Mirasoles

2147-074-8-43/10; V-E-90-4; MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Murillo 7274 - José C. Paz

2147-074-8-10; III-H-122-22; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, IRRERA Gracia Concepción, CALVAROSO e IRRERA Leonardo Juan y Sergio Alberto; Ricardo Gutiérrez 8325 - Bº San Cayetano

2147-074-8-35/11; III-A-60 b-12; PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Alexis Carrel 7152 - Bº Trujui

2147-074-8-4/11; III-A-Qt. 60-60g-13; MORENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Magallanes 2905 - Bº Lomas de Marilo

2147-074-8-15/11; II-C-Qt. 2-2 a-2; OLIVARES Benjamín; Larralde 1802 - Bº Santa Julia

2147-074-8-3/11; VI-B-Qt. 14-14 a-3; MUÑOZ de GOLDBERG Alicia Luz; Bongiovanni 2376 - Bº Bongiovanni

2147-074-8-46/11; II-A-Qt. 49- P 3 a; NORTE Y SUD SOCIEDAD ANÓNIMA; Azopardo 3168 - Bº Trujui

2147-074-8-55/10; III-E-63 a-10; FRANCO Carlos Manuel; Bouchard 7158-Bº Lomas de Marilo

2147-074-8-26/09; VI-S-28-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Gervasio Méndez 6019-Bº Lomas de Moreno

2147-074-8-32/09; III-H-119 a-11; EDENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Tapiales 1452-Bº San Cayetano

2147-074-8-40/09; VI-B-Qta 19-19p-1; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Lebenshon 4681-Bº Villa Zapiola

2147-074-8-74/09; V-N-36-10; SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA; Francisco Bilbao 10376-Bº Namuncurá

2147-074-8-86/09; III-H-144-17; CIESCO Roberto Mario; Roberto Fulton 1281-Bº San Cayetano

2147-074-8-5/10; III-P-109-25; GANDARA Ricardo, SASSO Agustín Luis, FOLLONIER Juan Enrique, GANDARA Héctor y GANDARA Miguel; Sargento Romero 5934-Bº Las Flores

2147-074-8-18/10; VI-S-73 a-16; FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Bonpland Amadeo 50

2147-074-8-21/10; II-A-Ch 9-9k-9; LOUZAN Carlos; Benito Juárez 1994-La Reja Sur

2147-074-8-23/10; III-D-51-6 a; TINTO Carlos Tomas; Magallanes 2724-Bº Marilo

2147-074-8-9/11; VI-D-17-1-Subp 16; PRAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Boulevard Alcorta 398

2147-074-8-13/11; IV-H-120 a-1; ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ Saladina; San Pedro 281-B° Indianapolis

2147-074-8-18/11; IV-H-131-16; ÁLVAREZ y TRUEBA Francisco Pedro; San Francisco de Asís 44-B° La Providencia

2147-074-8-19/11; III-J-Qta 44-44b-12; INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Jauretche 10522-B° Lomas Verde

2147-074-8-23/11; IV-S-48-22; JONICA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA; Angel de Estrada 1941 - B° Cuartel V

2147-074-8-24/11; II-A-Ch 18-18h-3; RUAS Antonio y FRAGUAS Hipólito; Santo Espiritu 3213-B° Casasco

2147-074-8-27/11; III-A-Qta 55-10; MÓNACO Maria Irma; Pinzón 3294-B° Parque Trujui

2147-074-8-29/11; III-D-64c-11; FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; Hernandarias 3017-B° La Granja

2147-074-8-14/10; VI-S-60-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Florencio Sánchez 5702-B° Lomas de Moreno

2147-074-8-6/09; VI-P-Qta. 88-10; SOLARI, Osvaldo Serafín y Néstor Raúl, VINELLI, Jorge William Rodolfo; Solís 2826 - Parque Paso del Rey

2147-074-8-11/09; V-N-Qta. 15-15 h-16; SONNTAG, Gerda Juana Amalia; Curapaligue 10757 - Anderson

2147-074-8-20/09; VI-S-48-24; RUMEN HUAPI SRL, CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Nicaragua 2357 - Lomas de Moreno

2147-074-8-39/09; VI-B-Qt 19-19 p-2; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Bongiovanni 862- Zapiola

2147-074-8-70/09; II-D-27 a-11; RETA, Miguel Eduardo; Miero 621 - Los Nogales

2147-074-8-15/10; II-B- Ch 22-22 p-16; PUCCIO, Elba Berta, Edith Celestina; PUC-CIO POSSE, Hugo Luis y Ana Maria Beatriz; Perú 2307

2147-074-8-70/10; III-P-72 b-6; LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Carrel 6172- Los Granados

2147-074-8-71/10; IV-T-61-22; SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA; SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA; La Piedad 2355 - Gaona

2147-074-8-79/10; III-H-136-8; LOMUTO, Blas Alfredo; Ozanam 842 - San Cayetano

2147-074-8-81/10; III-P-72 d-19; FERNÁNDEZ, Juan Marcelo; Niceto Vega 6101 - Mirasol

2147-074-8-1/11; III-E-62-11; GIULIANI Y AGRAS Oscar Alberto, Roberto Osvaldo y Nelly Norma; Maria Elena Uhart 7160 - Lomas de Marilo

2147-074-8-8/11; VI-C-90-20; RODRÍGUEZ DUQUE Antonio; Marcos del Bueno 669

2147-074-8-17/11; III-H-134-9; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO, Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, CALVOROSO e IRRERA Lonardo Juan, Sergio Alberto y Gracia Concepción; Ecuador 8250 - Trujui

2147-074-8-20/11; VI-P-Qta. 85-16; GOYNICH, Marcos; Juan Diaz de Solís 2111- Parque Paso del Rey

2147-074-8-22/11; VI-P-30-4; NAHUM Estrella, GRINBERG y NAHUM Marta Elena y Silvia Matilde; Zapiola 2600- Parque Paso del Rey

2147-074-8-25/11; III-S-70-6; KANCIPOLSKY, Juan; Paraguay 9682 - Santa Paula

2147-074-8-26/11; VI-C-65 b-9; SARZA, Luisa Ramona y Alicia Matilde; Peru 5766 - La Perliita

2147-074-8-28/11; IV-Y-28-14; GALVÁN, José Leandro; Becquer 2022 - Reja Grande

2147-074-8-33/11; VI-B-Qta 19- 19 j-3; MALGEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Belaustegui 1162 - Villa Zapiola

2147-074-8-34/11; III-D-49-9; DELLIPONTI, José Domingo; Magallanes 2802 - Marilo

2147-074-8-41/11; VI-K-45-33; TALLONE, Juana Esther; Alfonsina Storni 5765 - Altos de la Torre

2147-074-8-42/11; VI-B-Qta 47-47 m-10; ASTUDILLO, Marcial; Misiones 3530 - Villa Zapiola

2147-074-8-59/11; VI-A-1-22; MAZZUCOTELLI, Ernestina; Pío XII 2429 - Sanguinetti Norberto E. Ezquer. Notario.

C.C. 2.966 / abr. 3 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Villarino

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00022/2010 - Domicilio: CALLE 6 Y 9 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-10-8 - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, JOSEFA - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, JOSÉ MARÍA - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, ÁNGEL

2 - Expediente: 2147-111-1-00025/2010 - Domicilio: 16 - Nomenclatura Catastral: XIV-B-128-3 - Titular: TARGA, JUAN

3 - Expediente: 2147-111-1-00027/2010 - Domicilio: TRES CHAÑARES 924 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-57d-24-23 - Titular: BECERRA, ESTEBAN HORACIO

4 - Expediente: 2147-111-1-00031/2010 - Domicilio: DR. LEJARRAGA 537 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-133-14 - Titular: LAPLACA, LUIS

5 - Expediente: 2147-111-1-00043/2010 - Domicilio: CALLE 28 - Nomenclatura Catastral: XII-A-48-8a - Titular: PESOA, ESTHER IRENE

6 - Expediente: 2147-111-1-00044/2010 - Domicilio: JUAN JOSÉ OBRERO 1163 - Nomenclatura Catastral: XIII-C-239-17 - Titular: BURATOVICH, CELIA ESTHER

7 - Expediente: 2147-111-1-00049/2010 - Domicilio: SAN MARTÍN 886 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-1-5 - Titular: BUKOSKY, JOSÉ BONIFACIO

8 - Expediente: 2147-111-1-00059/2010 - Domicilio: SANTIAGO BURATOVICH 1624 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-68b-7 - Titular: PEREYRA, RAMÓN LORENZO

9 - Expediente: 2147-111-1-00061/2010 - Domicilio: CALLE 1 Y 6 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-7E-13 - Titular: RAMOS GONZÁLEZ, JORGE.

Esteban Gualberto Scoccia. Adjunto.

C.C. 3.037 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR JOSÉ LENCINA DNI 11.163.862, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de mayo de 2011, en el Expediente N° 21100-325.748/05, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de mayo de 2011. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Declarar ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Néstor José Lencina DNI 11.163.862, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto Ley N° 7.764/71, T. O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dos mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 2.153,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Néstor José Lencina del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar. Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

La Plata, 22 de febrero de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.110 / abr. 9 v. abr. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JULIO OSVALDO SALICA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 1.321.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo B. Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 29 de febrero de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.111 / abr. 9 v. abr. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALBERTO CISTERNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 4.226.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel - Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 1° de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.112 / abr. 9 v. abr. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EDGARDO GAMBARO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/06/11 en el Expediente N° 2.247.0/09 relativo a la rendición de cuentas del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón (E.P.I.B.A.M.) - Ejercicio 2009 "La Plata, 30 de junio de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Tercero: Mantener en reserva el tema referente a la exención impositiva del Ente, declarado subsistente la responsabilidad de los funcionarios intervinientes, ... Directores Ing. Edgardo Gambaro ... de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Tercero de la reserva

que se declara por el mismo. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernandez; Héctor Bartolomé Giocco.

La Plata, 13 de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.
C.C. 3.113 / abr. 9 v. abr. 13

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIANO PEDRO MANUEL BALOIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.331.0/10 relacionado con las cuentas de Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco.

La Plata, 12 de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.
C.C. 3.114 / abr. 9 v. abr. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Capitán Sarmiento**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia Margarita Escudero, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: Lunes a viernes: 8:30 a 11:30.

- N° de Expediente — Nomenclatura Catastral — Localización — Titular Dominio.
- 2147-121-1-001/11 - Circ. XIII, Sec. A, Mz. 16, Parc. 5D — España 61 Campaner - Pedro Simón
- 2147-121-1-002/11 — Circ. XIII, Sec. A, Mz. 46, Parc. 16 — Rivadavia 24 — Gómez, Gerardo
- 2147-121-1-004/11 — Circ. XIII, Sec. A, Mz. 93, Parc. 1 — Rivadavia 3093 — Romano, Luis
- 2147-121-1-005/11 — Circ. XIII, Sec. C, Qta 11, Parc. 9 — Catamarca s/N° — Albarracín, Juana
- 2147-121-1-006/11 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 10, Parc. 7 Ruta 8, km. 145 Silva, Nélide Carmen
- 2147-121-1-001/12 — Circ. XIII, Sec. C, Qta. 5, Mz. 5C, Parc. 2E — G. Lucotti y Corrientes — Bava, Delia Josefa.

Sonia Margarita Escudero, Encargada.
C.C. 3.160 / abr. 9 v. abr. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Capitán Sarmiento**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia Margarita Escudero, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: Lunes a viernes: 8:30 a 11:30.

- N° de Expediente — Nomenclatura Catastral — Localización — Titular Dominio.
- 2147-121-1-234/05 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 1 Parc. 5 — Ruta 8 Km. 145 — Flecha de Almeida, María Ester: Celia, Emma Antonia, Luisa Angélica, y Estela Margarita Flecha; Venturino, Julio Alberto, Manzini, Tomás Juan Enrique; Flecha, Juan Gervasio; Rivabella o Rivabella y Lucardi, Américo Mariano, Rivabella y Beyvin, Omar Lorenzo.
- 2147-121-1-256/10 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 2, Parc. 13 — Los Patos s/N° — Flecha de Almeida, María Ester: Celia, Emma Antonia, Luisa Angélica, y Estela Margarita Flecha; Venturino, Julio Alberto, Manzini, Tomás Juan Enrique; Flecha, Juan Gervasio; Rivabella o Rivabella y Lucardi, Américo Mariano, Rivabella y Beyvin, Omar Lorenzo.
- 2147-121-1-258/10 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 1, Parc. 3 — Las Calandrias y Los Patos - Flecha de Almeida, María Ester: Celia, Emma Antonia, Luisa Angélica, y Estela Margarita Flecha; Venturino, Julio Alberto, Manzini, Tomás Juan Enrique; Flecha, Juan Gervasio; Rivabella o Rivabella y Lucardi, Américo Mariano, Rivabella y Beyvin, Omar Lorenzo.
- 2147-121-1- 03/11 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 2, Parc. 7 — Las Gaviotas - Flecha de Almeida, María Ester: Celia, Emma Antonia, Luisa Angélica, y Estela Margarita Flecha; Venturino, Julio Alberto, Manzini, Tomás Juan Enrique; Flecha, Juan Gervasio; Rivabella o Rivabella y Lucardi, Américo Mariano, Rivabella y Beyvin, Omar Lorenzo.
- 2147-121-1- 02/12 — Circ. XIII, Sec. E, Mz. 2 Parc. 3a — Las Gaviotas y Las Calandrias - Flecha de Almeida, María Ester: Celia, Emma Antonia, Luisa Angélica, y Estela Margarita Flecha; Venturino, Julio Alberto, Manzini, Tomás Juan Enrique; Flecha, Juan Gervasio; Rivabella o Rivabella y Lucardi, Américo Mariano, Rivabella y Beyvin, Omar Lorenzo.

Sonia Margarita Escudero, Encargada.
C.C. 3.161 / abr. 9 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL SAN ISIDRO**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de San Isidro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Silvia Cánepa cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el expediente 21540-7162/11 en que se tramita el pago de indemnización por fallecimiento (Art. 248 LCT) de quien fuera en vida el Sr. GEIST, RUBÉN OSVALDO cual resultarían ser beneficiarios su esposa la Sra. Rosas de Geist Marta Esther y sus hijos Geist Karen Antonela; Geist Yanina Eliana; Geist Rubén Mariano; Geist Luzmila Yael; Geist Vanesa Elizabeth; Geist Pamela Yamila. Olivos, 15 de febrero de 2012. Silvia Gabriela Cánepa. Delegada Regional de San Isidro.

S.I. 38.956

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL BARADERO**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de Baradero del Ministerio de Trabajo de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días a partir de la publicación del presente, a toda persona que invista la condición acreedores y/o de derecho-habiente del Sr. FELLAY, GERMÁN CECILIO DNI 16.264.819, a fin que tome intervención y acredite en debida forma el vínculo de parentesco con el difunto en el expediente N° 21.509-916/12, caratulado: "Diodati, Gladys Silvana y otros / Tajés, María Cristina s/ Pago de Indemnización por Fallecimiento del trabajador Fellay, Germán Cecilio (Art. 247/248 LCT)" en trámite por ante esta Delegación Regional Baradero del Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires sita en calle Saavedra 1664, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Baradero, 20 de marzo de 2012. Fabián Gabriel Liaudat. Delegado regional de Baradero.

S.N. 74.226

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Quequén**. MIGUEL JUAN MAIDANA, domicilio calle 552 N° 855 Quequén, Partido de Necochea, transfiere a favor de Leandro Abel Lauria domicilio Esperanto 2497 Mar del Plata, el fondo de comercio Café - Bar Casa de Picadas sito en calle 536 N° 208 de Quequén. Oposiciones de Ley Laprida 2580. Analía I. Marchisio, Abogada.

M.P. 33.524 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MANFREDI, CARLOS ENRIQUE CUIT N° 20-16848921-9. Anuncia transferencia, habilitación y todos los elementos integrantes de Fondo de Comercio a favor del Sr. Hasbani Carlos CUIT 20-14894612-5 un establecimiento industrial dedicado a la fabricación de cabezales para grifería, sito en la calle Chubut 1339 de la ciudad de Bella Vista. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Chubut 1339 Bella Vista CP 1661 e Italia 378 San Miguel CP 1663.

S.M. 51.597 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LI TINGTING comunica que vende el 100% del Supermercado total a Su Zhijin,

Ubicado en Av. Rivadavia 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.964 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **V. Insuperable**. Se Informa que a partir del día 18-01-2012 entre la Sra. ANALÍA CRISTINA PARRETTA, argentina, DNI 28.294.312 se vende y transfiere el Fdo. de comercio, rubro salón de eventos infantiles sito en Lisandro de la Torre 1552, V. Insuperable, La Matanza, Prov. de Bs. As., al Sr. Juan Carlos José Catania, DNI 12.137.710, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio en término legal.

C.F. 30.388 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VÍCTOR HUGO BAZÁN transfiere a Patricia Gabriela Guerra la habilitación de la tintorería industrial ubicada en calle 54 Mitre N° 5334/48 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.625 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LUIS MANUEL RANURE cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Agencia de Servicios de Autos al instante" sito en Alte. Brown N° 2923 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Cecilia Débora Gendelman. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.626 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **La Unión**. KE XUE JIAO DNI N° 93.951.806, comunica que el comercio autoservicio sito en la calle Las Lilas 488/496 de La Unión Partido de Ezeiza cambia su titularidad a Weng Renfeng, DNI 94.677.276.

L.Z. 45.735 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Garín**. ESCALANTE, NORMA BEATRIZ, DNI 11.347.419 vende cede y transfiere a Maldonado, Ana María, DNI 32.969.754, el fondo de comercio ubicado en la calle Belgrano N° 896 esq. José Hernández de la localidad de Garín, dedicado a la venta de Colchones y Somieres. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.I. 38.878 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa que la Srta. EMILIA PAINO transfiere la habilitación y fondo de comercio de local de venta de muebles usados sito en Av. 12 de Octubre 2211, Del Viso, Partido del Pilar, a la Sra. Teresa Valsecchi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.836 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. VALERIO ROXANA LAURA, transfiere el fondo de comercio de Pizzería para llevar, sita en Intendente Casares N° 2680 San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, a Valerio Claudia Mara. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.627 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Se comunica que la Sra. MIRANDA VERÓNICA ANDREA, acredita identidad con D.N.I. N° 25.006.376, vende, cede y transfiere al Sr. Rubén Gallupo acredita D.N.I. N° 12.183.732 el fondo del comercio de venta de pizzas y empanadas ubicado en la calle Alem N° 280 de la ciudad y partido de Quilmes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 17.758 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Munro**. Se avisa que ESTABLECIMIENTO ROSAMORA S.A. con CUIT 30-70952987-7 transfiere la titularidad de habilitación a Veka Latina S.A con CUIT 30-69512247-7, sita en Gdor. Ugarte 3576 de Munro, Pdo. de Vicente López.

S.I. 38.894 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se hace saber que EMIR DANIEL PASIC, DNI 21.058.783 vende, cede y transfiere a Norma Beatriz Mussari, DNI 16.564.409, el fondo de comercio de farmacia denominado "Farmacia Pasic" ubicado en Olazábal 1301, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en San Martín 1180, de la ciudad y partido de Bragado, de esta Provincia.

Mn. 60.940 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Ctdor. Luis Alberto Toralbo, T° 116 f° 182 CPCE CABA comunica que MILUSION S.R.L. vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Lin Guoli., ubicado en Blas Parera N° 2173/75 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.933 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LAURA SUSANA CALVI-MONTE cede a Kin BG S.R.L. Fábrica de calzado para dama sita en Cabo A. H. Vacca 956 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.729 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que POSTA PILAR S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 56,000 de la localidad del Pilar, Prov. de Bs. As., transfiere a partir del 1° de abril de 2012, a Venar Carburantes S.A., Cuit 30-71222316-9 con domicilio en Pinzón 1663 3° piso, CABA, la habilitación Municipal del Pilar de La Estación de Servicio, Minimercado, Cafetería. Reclamos de Ley en el domicilio de Posta Pilar. S.A.

S.I. 38.900 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que los Sres. GUSTAVO GNOCCI y MARCELO GIANNONI transfieren el fondo de comercio de kiosco sito en Fleming 1696 Martínez, Pdo. Vicente López, al Sr. Juan Marcelo Guevara. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.871 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. ALBERTO RAJES S.A., CUIT 33-61104204-9, con domicilio en calle Belgrano N° 837 de Pergamino, comunica que vende a Josefa Magdalena Pérez, Elvira Amalia Vissani, Carolina Mariel De La Rúa y Paola Anabel De La Rúa Sociedad de Hecho, CUIT 33-71211016-9, con domicilio en calle San Nicolás N° 821, el fondo de comercio del establecimiento denominado "Tu Casa" sito en calle San Nicolás N° 821 de Pergamino, Habilitación Municipal Nro. 1/9528, Expte. Letra C, Año 2008 N° 3143, libre de deudas. Reclamos de ley en calle Belgrano N° 837.

Pg. 85.066 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar**. SERGIO DAVID AGUILAR, DNI 32595062, transfiere Fondo de Comercio Verdulería - Frutería Estrada 102 Escobar a José López de Abrantes, DNI 10549493. Reclamos de ley mismo domicilio.

Z-C. 83.126 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Garín**. INÉS ESTHER VEGA DNI 14097564 domiciliada en Isla Nueva 260 Garín Bs. As.

Avisa que vende fondo de comercio de Venta Ropa calle Presidente Perón 377 Garín Prov. Bs. As., a María Fernanda Chmit, DNI 26176344. Reclamos de ley a partir del 15/03/2012 en dicho domicilio.

Z-C. 83.125 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. HÉCTOR A. GIUDICE L.E.: 4.351.500, CUIT: 20-04351500-5, con domicilio en Rejón 4720 MdP, transfiere a AD.GU.DA. S.R.L., con domicilio en Benito Juárez 740 MdP, CUIT: 30-71204909-6 el fondo de comercio del negocio sito en la Av. Independencia 2101 de MdP, rubro vta. de colchones y somniers, denominado "La Asturiana". Oposiciones Av. Independencia 2101.

G.P. 92.097 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que el Sr. CARLOS MARCELO JOSÉ CIMINO, DNI. 20.184.473 domiciliado en 142 N° 32 de Los Hornos, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en calle 80 esquina Diagonal 620 locales 1 al 3 de La Plata, Pdo. La Plata, Bs. As., dedicado al rubro de Lavadero de Autos, gomería y engrase, venta de accesorios y lubricantes, a la firma Turi Contacto S.R.L. CUIT: 30-70968520-8, domiciliada en 72 N° 663 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio. Ernesto E. Naclerio, Contador Público.

L.P. 17.943 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que BEATRIZ FUENTE transfiere libre de todo gravamen su negocio de centro de estética, gimnasio, con servicios de manicuría, depilación y masajes corporales, sito en Beruti 146 de Avellaneda, a Samanta Banegas. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.006 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. CLAUDIA ANDREA PAVE deja de pertenecer a la Sociedad de Hecho que constituía con Iannini Laura Vanesa quedando ésta como única titular del negocio de Locutorio (8 cabinas), fotocopias, sito en la calle Av. Vergara 1910/90 y 2002, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.042 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Morón**. LINEARES VIVIANA SILVIA transfiere a Coppedé Luis David habilitación comercial Art. de vestir, sito en Machado 710 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.010 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Castelar**. HWA YOUNG SONG transfiere a Lucas Emanuel Puente Salón de Fiestas Clase C, sito en Mitre, Bartolomé, Gral. N° 2051/2053 Castelar, Bs. As. Pdo. Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.029 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que ADRIÁN GABRIEL TROMBINI (DNI 17.875.563, CUIT 20-17875563-4), con domicilio en calle 136 n° 1482 de La Plata y ALEJANDRO MARTÍN DILORETO (DNI 20.012.686, CUIT 20-20012686-7), domiciliado en calle 133 n° 1538 de La Plata, transfieren a Placomgas S.A., CUIT 30-71217826-0, con domicilio legal en Avenida Boulevard 81 n° 1710 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Estación de Servicio de combustibles líquidos, ubicado en la ciudad de La Plata en Avenida 60 n° 1800 esquina 31, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el Estudio del Dr. Diego Damián Carrió en calle 56 n° 694 PB de la ciudad de La Plata, en el horario de 13 a 15.

L.P. 18.158 / abr. 4 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. ELENA TERESA FINN, CUIT 27-05437645-1, vende y transfiere Fondo de Comercio rubro Pizzería, denominado "Pizzería María La Gallega", sito en calle Avenida de Mayo N° 198 de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires, al Sr. Juan Pablo Aguilar. Reclamos de Ley en el domicilio.

Pg. 85.071 / abr. 4 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. RAQUEL ESTHER GONZÁLEZ, dom. en De Angelis 891, como Titular, y MATÍAS EMANUEL CALZADA, dom. en De Angelis 891, ambos de B. Bca., notifican Transferencia Legajo de Taxi N° 272. Se cita y emplaza a acreedores del titular a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos, dentro de los 10 días a partir de la última publicación, ante la escribana interviniente M. Carolina Méndez, sito en Portugal 526 de B. Bca. Carolina Méndez, Notaria

B.B. 56.473 / abr. 4 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. GUILLERMO HORACIO GÓMEZ D.N.I. 31.304.066 cede y transfiere el Fondo de Comercio rubro artículos de ferretería industrial sito en la calle Amancio Alcorta N° 5754 V. Ballester Bs. As. a Viviana Clara Moreno D.N.I. 17.624.358 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.712 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. SEKUR CANDADOS S.R.L. representada por su socia gerente Suss Gisela Eva comunica el cambio de razón social de la firma sita en calle 49 Libertad N° 5658 de Villa Ballester Pdo. de San Martín, rubro Industria Metalúrgica siendo su nueva denominación Sekur S.A. representada por su apoderada Suss Gisela Eva. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 51.717 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. SEKUR CANDADOS S.R.L. representada por su socia gerente Suss Gisela Eva comunica el cambio de razón social de la firma sita en calle 154 Río Negro 2180/82 de Villa Ballester Pdo. de San Martín, rubro Industria Metalúrgica, Fabricación de cerraduras, siendo su nueva denominación Sekur S.A. representada por su apoderada Suss Gisela Eva. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 51.718 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ACEVEDO EDUARDO ADRIÁN y MAIQUEZ SEBASTIÁN JAVIER S.H., con rubro: Venta de piletas de natación y accesorios - Stand, sito en A2, Av. Gral. Paz N° 2201, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a: Maiquez Sebastián Javier. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.727 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. G8 S.A. transfiere a Xipatote S.A. a partir del 31.01.2012 el Fondo de Comercio "Xipatote" (bar, pub), ubicado en la calle Nuestra Señora de Pompeya N° 2413 de la Localidad de Castelar, partido de Morón. Oposiciones en Concejal Tribulato N° 248 de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 51.667 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. JOSÉ ENRIQUE ORLANDI (DNI N° 10.550.629); cede y transfiere el Fondo de Comercio con el rubro "Fabricación de Carpintería Metálica", sito en la calle: (49), Hudson N° 1752, de la localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a "Sidero San Martín S.R.L." (CUIT N° 30-70964626-1); libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.679 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que la Sra. MARÍA DEL CARMEN PÁEZ, DNI 5.925.912, transfiere su comercio de Solarium con domicilio en 11 de Septiembre, 526 Pilar (B) a partir del 01/03/12 a Mariela Mabel Gutiérrez DNI 27.808.467. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Los Ceibos 123 Pilar (B), DNI 5.925.912, Propietaria.

S.I. 38.934 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Se comunica, que el Sr. SANTIAGO LUIS DE LA CRUZ GALLARDO, L.E. 5.248.940, con domicilio en Belgrano 313, piso 3° Of. 311, San Isidro, Pcia. de Bs. As., transfiere de Fondo de Comercio a favor del Sr. Jianzhao Chen, DNI 94.643.776 con domicilio en Fleming 1563, San Isidro, Bs. As. destinado al rubro carnicería, verdulería, venta de comestibles

y bebidas envasadas por sistema de autoservicio ubicado en calle Primera Junta 866, San Isidro, provincia de Bs. As. Reclamos de Ley se fija el domicilio en Belgrano 313, piso 3° Of. 311, San Isidro, Pcia. Bs. As. Magdalena M. Bosch. Abogada.

C.F. 30.451 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el señor MARCELO BRADLEY transfiere el Fondo de Comercio de veterinaria Las Magnolias, sito en Av. Caamaño 1103 de la localidad de Pilar al señor Sebastián Moro. Reclamos de Ley en el comercio.

S.I. 38.966 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. SARAIVA COELHO LEONIDIO, DNI 93.737.741, cede y transfiere en forma gratuita a Saraiva Coelho Fernando Manuel, DNI 28.351.747, Vta. de Mat. de Construcción, Aberturas, Sanitarios, Ferretería, Pinturería, Artefactos Eléctricos, Revestimientos, Art. del Hogar, Bazar, Art. de Limpieza, sito en la calle Bustamante N° 1095 de la ciudad de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.067 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Villa del Plata. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. SARA IRMA GONZÁLEZ DE SIGOT, DNI: 4.484.370, con domicilio en la calle Neuquén N° 1423, Villa del Plata, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., vende al Sr. Ubaldo Rodolfo Cabral, DNI 23.161.270, con domicilio en la calle N° 574, N° 563, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., el Fondo de Comercio del ramo "Almacén-Anexo: Fiambrería, venta de productos de granja y artículos de limpieza", ubicado en la calle Neuquén N° 1391, Villa del Plata, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., Expediente de habilitación 4037-14887-G-79-Decreto 796/1980, libre de personal y de deudas. Reclamos de Ley en la calle: Neuquén N° 1391, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Andrea Viviana Ávalos. C.P.

Qs. 89.262 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que VELEDA RUBÉN SERGIO, DNI 11.130.600 vende, cede, y transfiere el establecimiento denominado librería "La Jirafa", sito en calle Justa Lima 780 de la ciudad de Zárate a Sciamanna Sebastián Ignacio DNI 27.264.547 y Rosario Juan Pablo DNI 27.084.836. Reclamos de Ley en calle Justa Lima 780.

Z-C. 83.143 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. GRACIELA MÓNICA ÁLVAREZ, PAULA BEATRIZ KOHAN e IGNACIO JAVIER KOHAN, herederos de Samuel Jorge Kohan, transfieren a Ignacio Javier Kohan el Fondo de Comercio perteneciente al rubro de Despensa, Fiambrería y Kiosco Sectorizado, sito en Gral. Juan Martínez 1982 de Ituzaingó, B.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.120 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Haedo. José Luis Núñez, Abogado, comunica que STELLA MARIS ORLANDO (DNI 5.613.749) vende a Stella Maris Reali (DNI 4.834.042) el cincuenta por ciento del Fondo de Comercio sito en Esmeralda 425, Haedo, partido de Morón en el que funciona el rubro Escuela Especial de Recuperación. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.099 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Haedo. Pascual Marcelo Barone (Contador Público) comunica que ELECTRICIDAD HAEDO S.A.C.I.F.I. y A. transfiere Habilidad Municipal a Delind S.A., Rubro: Depósito y venta por mayor de materiales eléctricos para la construcción, sito en Monseñor de Andrea 84/86, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Pascual Barone, C.P.

Mn. 61.121 / abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. CROMADOS DILEO Y NIOTTI S.R.L. (CUIT N° 30-70873496-5) sus socios

Ricardo Aníbal Di Leo (DNI N° 18.044.929, CUIT N° 23-18044929-9); Jorge Alberto Di Leo (DNI N° 13.859.991, CUIT N° 20-13.859.991-5); Roberto Armando Niotti (DNI N° 4.702.724, CUIT N° 20-04702724-2); cede y transfiere el fondo de comercio con el rubro "Industria Metalúrgica", sito en la calle: (31) - Quintana N° 5505, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A "Cromados Di Leo S.R.L." (CUIT N° 30-70873496-5); libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.680 / abr. 9 v. abr. 13

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2012, 1° llamado a las 20 hs. y 2° llamado a las 21 hs., en el domicilio Víctor Mercante 200 Libertad.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance.
- 3°) Elección de socios para refrendar el acta.

Ermácora Estela Mirian, Presidente.

Mn. 60.891 / mar. 29 v. abr. 9

METALÚRGICA BONANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de abril de 2012 en su sede social de Ruta 88 Km 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 11 hs., en primera Convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2) Aprobación de la gestión del Directorio, e informe y gestión del Síndico.

3) Distribución de utilidades.

4) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.

5) Modificación Arts. 6 y 7 del Contrato Social. Reforma estatutaria.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Daniel Rodolfo Bonano, Presidente.

G.P. 92.088 / mar. 29 v. abr. 9

ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a las 12.30 hs en la sede de la sociedad, sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe de la presidencia sobre el estado de la venta de la concesionaria y del inmueble sito en H. Irigoyen y Ruta 205 de la Ciudad de Lobos, Nros. de Partidas 062 - 006692 / 009965 / 009968 / 009970 / 009971 / 009972;

2) Venta del inmueble sito en calle Alberdi de la Ciudad de Lobos Nro. de Partida 062- 025052;

3) Venta del inmueble rural Superficie 72 has. 41 as. 80 cas. Nro. de Partida 062-000789;

4) Establecer un plazo para la concreción de las operaciones de venta;

5) Informe pormenorizado del estado del pasivo de la sociedad a la fecha de la asamblea;

6) Tratamiento de la carta documento recibida por el Directorio de la Sociedad;

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 23 de abril de 2012 en la sede social sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a las 14.00 hs., a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 17.861 / mar. 30 v. abr. 10

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 2012, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 - Tapalqué - Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro 16.

3°) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias.

4°) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente, por el término de 3 (tres) años.

5°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 17.858 / mar. 30 v. abr. 10

BOK-PLAST S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23-04-12 a las 10 hs., en primera convocatoria, y 11 hs., en segunda convocatoria, en la Sede social de Uruguay 1402, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Tratar un posible aumento del capital societario hasta su quintuplo en los términos de los Arts.188, con sus recaudos y los previstos en el Art. 194, ambos LSC, y su integración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. en la sede social sita en Uruguay 1402, Campana. Rosana Mabel Petrocco, Presidente.

Z-C. 83.131 / mar. 30 v. abr. 10

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la Ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en art. 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al

ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3. Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias. 4. Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. 5. Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos años y Directores Suplentes y Síndicos por un año. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, marzo de 2012. El Directorio. Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 92.086 / abr. 3 v. abr. 11

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2012 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado al 31 de diciembre de 2011.
 - 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 3) Elección de Autoridades para conformar el Directorio.
 - 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
 - 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009. Presidente: Manuel Fernández.
S.M. 51.651 / abr. 3 v. abr. 11

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la Ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3º) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa. 4º) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio.
- Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.
M.P. 33.536 / abr. 3 v. abr. 11

LAS CARMELITAS S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 9:30 hs., en primera convocatoria y a las 10:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de por lo menos dos accionistas para firmar el acta;
 - 2) Dar conformidad o no de la cesión de la parte de interés de los socios comanditados;
 - 3) Aumentar el capital social por capitalización de utilidades - resultados no asignados;
 - 4) Reformar los siguientes artículos: cuarto (Capital Social); sexto (órgano de administración) y octavo (órgano de fiscalización) del Estatuto Social;
 - 5) Tratar las proporciones de los socios en el capital social;
 - 6) Autorización para inscribir la reforma del estatuto social en la DPPJ de la Prov. de Bs. As.;
- Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional.
G.P. 92.070 / abr. 3 v. abr. 11

LAS CARMELITAS S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 14:30 hs., en primera convocatoria y a las 15:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación del Órgano de Administración;
- 3) Designación del Órgano de Fiscalización;
- 4) Aceptación de los cargos;
- 5) Ratificar las decisiones aprobadas en las Actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 2; 3; 4 y 5; de fechas: 15/10/2008; 10/10/2009; 09/10/2010 y 31/10/2011 respectivamente;
- 6) Autorización para inscribir lo resuelto en la presente A.G.O. ante la DPPJ de la Prov. de Bs. As.;

La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social. Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.069 / abr. 3 v. abr. 11

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de la Ciudad de Mar de Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 3) Honorarios de los directores. 4) Destino del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Quesada, Contador Público Nacional.

G.P. 92.082 / abr. 3 v. abr. 11

CENTRO MÉDICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2012 a las 21 hs. en la sede de Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2010.

5. Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2009 y hasta el 31-12-2010.

6. Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos comprendidos entre el 01-01-2009 al 31-12-2009 y entre el 01-01-2010 al 31-12-2010.

7. Destino de los Resultados de los Ejercicios 2009 y 2010 y Asignación de Honorarios Director por dichos períodos.

8. Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

Rodolfo Carrillo. Presidente. Ricardo Sigal. Vicepresidente.

Pg. 85.083 / abr. 4 v. abr. 12

LAOF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de

2012 a las 09:00 hs. en 1ra convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede Social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista por el art. Inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.

2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2012.

4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 22 de julio del año 2011.

7) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 33 realizada el día 28 de febrero del año 2008.

8) Designación de los accionistas para la firma del acta.

Horacio Héctor Fernández. Presidente.

C.F. 30.439 / abr. 4 v. abr. 12

CRIADERO KLEIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2012 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2011, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura; 3º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico; 4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año; 5º) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus. Síndico.

C.F. 30.433 / abr. 4 v. abr. 12

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de abril de 2012, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 48 N° 877, piso 4º oficina 408, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la comisión fiscalizadora.

4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

5) Remuneración de Liquidadores.

6) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 16 horas del día 23 de abril de 2012, inclusive, en el horario

de 9 a 16. Carlos Adán Chocano. Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2011. Liliana M. Dalmazzo, Abodgada.

C.F. 30.424 / abr. 4 v. abr. 12

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesioología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesioología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 - la cual se llevará a cabo el día sábado 19 de mayo de 2012, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en Av. 13 N° 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata). Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
 - b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 3 al 31 de diciembre de 2011;
 - c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
 - d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012;
 - e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
 - f) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Prestaciones, Jubilaciones Ordinarias, por invalidez e incapacidad en cuanto al reconocimiento del pago de prestación adicional sobre los beneficios de Jubilación, Pensión y Jubilación por incapacidad.
 - g) Aprobación o rechazo sobre la modificación del artículo 1° del Reglamento de Aportes Extraordinarios para acreditar ejercicios computables - Compra de Años.
- En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2012, aprobados por el Directorio. Julio Pinto. Presidente. José Califa. Secretario.

L.P. 18.072 / abr. 4 v. abr. 10

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/04/2012 a las 17 hs. en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración Estado Contable cerrado al 31/12/2011;
- 3) Tratamiento y destino de los resultados del mencionado ejercicio;
- 4) Propuesta de distribución de dividendos;
- 5) Retribución a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. 261, último párrafo;
- 6) Aprobación gestión Directorio y miembros Consejo Vigilancia;
- 7) Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Directorio;
- 8) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Para asistir, los accionistas deberán cumplir con lo normado por el art. 238 LSC. Filippa Norma, C.P.

L.P. 18.068 / abr. 4 v. abr. 12

SUCESIÓN DE RUBÉN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de

2012 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
 - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
 - 4) Tratamiento de Resultados Acumulados.
 - 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente.

L.P. 18.058 / abr. 4 v. abr. 12

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550. Enrique Oscar Nielsen. Presidente.

Nc. 81.082 / abr. 4 v. abr. 12

CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2012 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almagro 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2011;
- 2) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011;
- 3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;
- 4) Elección de 1 (un) Presidente 1 (un) vicepresidente y 1 (un) secretario, por el término de 2 (dos) ejercicios y elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio;
- 5) Fijación Valor Acciones Adquiridas;
- 6) Incremento Valor Reserva Adquisición Acciones;
- 7) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Enzo Ariel Mangini. Contador.

Jn. 69.318 / abr. 9 v. abr. 13

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.
- 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de sus respectivos mandatos.
- 6. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

S.I. 38.999 / abr. 9 v. abr. 13

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.
- 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5. Designación de un Director titular y un suplente clase "A" por renuncia de los actualmente designados según fuera anticipado en la Asamblea N° 16 de fecha 13 de Abril de 2011. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

S.I. 38.998 / abr. 9 v. abr. 13

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26.04.2012

a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 N° 2596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2- Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Art. 234 inc.1) Ley 19.550

3- Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.

4- Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc. 3) de la Ley 19.550.

Necochea, 22 de marzo de 2012. Jaime Núñez Peñaloza. Director Presidente.

Nc. 81.091 / abr. 9 v. abr. 13

MOLINO GUGLIELMETTI S.A.C.I.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/04/12 a las 11 hs. y 12 hs. en 1ª y 2ª conv. respec., en B. Guglielmetti N° 22, B. Juárez Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprob. y firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea. 2) Consideración de los estados contables esp. de fusión y el estado de situación patrimonial consolidado de fusión, confec. al 30/11/11 de noviembre de 2011. 3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades. 4) Autoriz. y deleg. en el directorio para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con la sociedad incorporante Morixe Hermanos S.A.C.I. 5) Consideración de la disolución sin liquidación de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. 6) Autoriz. para realizar los trámites que sean neces. para inscribir lo resuelto en la asamblea ante los org. corresp. Soc. Compr. Art. 299 Ley 19.550. Nota: para asistir a la Asamb. los accionistas deberán dep. las acciones hasta 3 días hábiles anteriores a la misma. Alejandro Senillosa. Escribano.

L.P. 18.142 / abr. 9 v. abr. 13

FRIGOLAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la firma Frigolar S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2012 a las 16:00 horas, en la sede social de la Avenida 520 esquina 214 de Abasto, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Lectura y ratificación de la asamblea celebrada con fecha 29/04/2011; 3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio número 35 finalizado el 31-12-2011; 4°) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2011; 5°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Arrese Igor Sebastián. Abogado.

L.P. 18.109 / abr. 9 v. abr. 13

DACAL BIENES RAÍCES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 02/05/12, a las 9 hs. en su sede de calle 49 N° 857 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Aprobación de Gestión y Retribución a Directores (Arts. 275 y 261 Ley 19.550).

3) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por tres ejercicios.

4) Reforma de Objeto. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abogado José Galati.

L.P. 18.075 / abr. 9 v. abr. 13

PERSUASIVE GAMES LATÍN AMÉRICA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de mayo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 51 N° 355 Piso 3 Depto. A de la ciudad de La Plata, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad; 2°) Nombramiento de Liquidador y depositario de los Libros, y demás documentación social; 3°) Autorizaciones para formalizar inscripción de la presente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Alejandro Miguel Cuarto. Presidente.

L.P. 18.087 / abr. 9 v. abr. 13

INSTITUTO MARIANO MORENO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 19 de abril de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Pedro de Mendoza 662 Hurlingham Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento para su aprobación de un crédito hipotecario otorgado por Banco Credicoop Coop. Ltda. Suc. Hurlingham por un monto de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) pagadero en 36 cuotas mensuales. 3) Compra de un terreno de 900 metros cuadrados en las inmediaciones de la Institución, con el fin de ser utilizado como campo de actividades deportivas de la Institución. Enrique Omar López. Presidente.

S.M. 51.656 / abr. 9 v. abr. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Se hace saber que CLAUDIA CARINA LÓPEZ, D.N.I. 24.922.662 ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez. Presidente. Marcelo Enrique Roo. Secretario General.

Nc. 81.092

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - BISOGNIN, MARÍA FLORENCIA domiciliada en Santiago del Estero 1837, localidad Martínez, partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amadeo. Secretario General.

S.I. 38.968

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARLOS ALBERTO TARNOSKI domiciliado en Juan Cruz Varela 372 Quilmes, partido de Quilmes, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles. Secretaria General.

L.P. 18.164

Sociedades

SIHOLL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución S.R.L. Escritura N° 9 F° 18 del 09/02/2012 Reg. Not. 2 del Pdo. de Salto Prov. Bs. As. Designación de Gerentes: El socio Daniel Alfredo Llohis queda designado como socio gerente titular y será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la socia María Laura Casanovas, la cual queda designada como socio gerente suplente, por todo el término de duración de la sociedad. Guillermo Omar Romano, Notario.

L.P. 17.819

CANNING CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA. Se comunica que, en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., a 19/03/2012, se reunieron en la sede social la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y decidieron designar a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Compte, Eduardo Marcelo, DNI 13.765.573, CUIT 20-13765573-0; y Director Suplente: Nieva María Dolores, DNI 6.379.063, CUIT 27-06379063-5. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.820

EL DOKE S.A.

POR 1 DÍA - 1- Alberto José Muiño, 9/6/84, DNI 31.011.056 y Leandro Matías Muiño, 9/4/86, DNI 32.318.927, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Castro 1023 CABA. Esc. N° 95 del 15/3/12. 4- Defensa 1721, Dock Sud; Avellaneda. 5- Gastronomía: Explotación de pubs, bares, restaurantes, confiterías. Logística y Distribución. Constructora. Inmobiliaria. Exportación e Importación. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Admin.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup., igual o menor. Directorio: Pres.: Alberto José Muiño. Dir. Sup.: Leandro M. Muiño. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: Presidente. 10- 31/12. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 17.823

EMPRESA J.M. EZEIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Instrumento Priv. 15 marzo 2012. José Doce Portas, español, 16-5-1944, casado 1°. Delia Rodríguez, DNI 93.916.806, CUIT 20-93916806-1, domic. Reconquista 580, Monte Grande cede gratuitamente a Facundo José Doce, argentino, nac. 16-7-1981, DNI 28.941.138, CUIT 20-28941138-1, soltero, hijo de José Doce Portas y Delia Rodríguez, Diego Maximiliano Doce, argentino, soltero, nac. 1-4-1973, DNI 23.320.259, CUIT 20-23320259-3, domiciliados Reconquista 580, Monte Grande; Laura Fernanda Doce, argentina, nac. 12/7/1970, DNI 21.624.532, CUIL 27-21624532-1, casada 1°. Norberto Horacio Peñaloza, domicil. Pedro Dreyer 3539, Casa 159, El Jaguel; Gustavo Alejandro Doce, argentino, nac. 1/4/1973, DNI 23.320.260, CUIT 20-23320260-7, casado 1°. Valeria Gisela Amigo, domic. Reconquista 580, Monte Grande, 1.000 cuotas a cada uno. Los socios prestaron conformidad a la cesión. Se cumplimentó Art. 1277 C.C.

Suscripción Actual: Marcelo Adolfo Doce y Claudio Ernesto Giliberto: 750 cuotas, cada uno; Gustavo Alejandro Doce, Diego Maximiliano Doce, Facundo José Doce, 1.750 cuotas cada uno, Laura Fernanda Doce: 1.000 cuotas sociales; José Emiliano Oyarbide: 1.000 cuotas; José Doce Portas: 1.600 cuotas. Guadalupe Zambiazzo, Notaria.

L.P. 17.824

JOHNY LANGOSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Azul Ludmila Sabena, 32 años, DNI 26.821.525; domiciliada en calle 11 número 725 City Bell y Leandro Russo, 35 años, DNI 25.265.134; ambos argentinos, comerciante y solteros. 2- Inst. Priv. del 22/3/12. 4- 26 N° 1263 4° B La Plata. 5- Comercial: Compraventa de indumentaria y mercaderías. Servicios: Informática y computación. Inmobiliaria. Financiera. No realizará las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 5.000. 8- Gerente: Leandro Russo. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.825

GUIBAR S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que se constituye la sociedad anónima por instrumentos públicos de fecha 6 de octubre de 2010 y 21 de marzo de 2011. Adolfo L. Hernández, Abogado.

L.P. 17.826

MAQUINARIAS GRÁFICAS TIPO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socios: Martín Lomban, nac. 22/5/68, 43 años, DNI 20.365.857, CUIL 20-20.365.857-6, empresario gráfico, cas., dom. Echeverría 11, Quilmes; Santiago Lomban, nac. 14/6/71, 40 años, DNI 22.355.119, CUIL 20- 22355119-0, empresario gráfico, casado, dom. La Rioja 147, dept. A Quilmes; Ignacio Lomban, nac. 16/4/1975, 36 años, DNI 24.933.077, CUIL 23-24933077-9, cas., dom. Gran Canaria 187 Quilmes, comerciante; Diego Alejandro Lomban, nac. 19/9/1965, DNI 17.557.047, CUIL 20-17557047-1, 45 años, cas., abogado, dom. Alsina 113, 3° "A" Quilmes; Natalia Lomban, nac. 1/10/1969, DNI 21.066.833, CUIL 27-21066833-6, 42 años, cas., comerciante, dom. calle 352 N° 839 de Ranelagh y Luciana Lomban, nac. 23/4/1974, DNI 23.960.108, CUIL 23-23960108-7, casada, dom. calle 308 N° 189 de Ranelagh, comerciante, todos argentinos. Por Esc. 81 se modifica: II- Suscrip. e integ. Capital Social: El capital social suscripto es de pesos doce mil, dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos 10, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital de la siguiente forma. Martín, Santiago e Ignacio Lomban: 300 acciones c/u, Diego, Natalia y Lucía Lomban: 100 acciones c/u. El capital se integra en dinero en efectivo, e integran el 25% o sea \$ 3.000, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a 2 años. El capital se suscribe únicamente en dinero en efectivo y no mediante el aporte de bienes. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 17.829

NUTRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 3-1-2007 aprob. por unanim. Renuncia Gte. Héctor Bruno Adamoli y designación de Gtes. a Daniel Alberto Scabuzzo, nacido el 9-10-1966, vet., divorc., DNI 17.571.251, CUIT 20-17571251-9, dom. en Chacabuco 180 y Roberto Fabián Sánchez, nac. el 21-7-1967, ing. ag., casado, DNI 18.183.469, CUIT 20-18183469-3, dom. Belgrano N° 2420; ambos arg., vec. de Cnel. Suárez. Escritura N° 73 del 15-3-2012. Reg. 1 (024). Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 17.831

X - SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 13/10/11, se dispuso la reconducción social, y reforma Art. 2° Estatuto, fijando plazo de duración de 99 años desde inscripción de reconducción. Ezequiel C. Lombardi, Abogado.

L.P. 17.643

HUGOMAR S.C.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por AGE del día 30/5/2011 se resuelve aumentar el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 21.000. Reforma Art. 4. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 17.589

MOMBREY INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29-02-12 la representante legal, Celina María Madero, fijó la sede legal de la sucursal y su domicilio especial (Art. 256 LS) en la Av. Santa Fe 1471 piso 3° depto. B - Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.407

RELEVAMIENTOS CATASTRALES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la publicación de 28/02/2012 CS30145 bajo el nombre de Economía y Regiones SA es errónea siendo válida la del día 29/02/2012 bajo el nro. CS30145 bajo el nombre de Relevamientos Catastrales S.A. Oscar Chianese, C.P.

C.F. 30.408

VAJILLAS ROBLES DE ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lidia Noemí Benzo, viuda, empresaria, nacida 09/10/43, DNI 4.762.213; Moira Elisa Robles, soltera, docente, nacida 30/06/74, DNI 23.986.683; Mariangeles Robles, soltera, docente, nacida 30/07/76, DNI 25.382.411; y Gabriela Silvina Robles, soltera, abogada, nacida 19/02/81, DNI 28.716.060, argentinas, Sargento Cabral 617, Zárate, Prov. Bs As. 2) Inst. Priv. del 12/03/12. 3) "Vajillas Robles de Zárate S.R.L.". 4) Sede social: Sargento Cabral 617, localidad y Partido de Zárate, Prov. Bs As. 5) Objeto: a) Organización de Eventos, servicios de mozos y alquiler de vajillas, mesas, sillas y luces. b) Comercial: Importación, exportación y comercialización de artículos de cotillón, papelería, decoración, bazar gastronómico. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Lidia Noemí Benzo. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.398

DISTRIBUIDORA ROMINA 2011 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Pablo Valentinetti, nacido 03/03/62, DNI 16.048.735, Gaspar Campos 2998, Unidad Funcional 46, San Miguel, Pcia Bs As; y Claudio Daniel Valentinetti, nacido 22/10/64, DNI 17.162.285, Albarracín 2836, San Miguel, Pcia Bs As, argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 35 del 01/02/12. 3) "Distribuidora Romina 2011 S.A.". 4) Sede social: Maestro Ferreira 2727, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia Bs. As. 5) Objeto: distribución y comercialización de golosinas, cigarrillos, productos de almacén y productos lácteos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Francisco Pablo Valentinetti; Director Suplente: Claudio Daniel Valentinetti. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.397

KEEPSMILING S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/01/2012 resolvió designar directorio como sigue: Presidente: Facundo Juan Basílico, DNI 35.367.251, CUIT 20-35367251-8; Vicepresidente: Martha Ángela Paniza DNI 75.739, CUIT 27-00075739-5; Director Suplente: María Constanza Basílico, DNI 34.028.929, CUIT 27-34028929-9. Constituyendo todos domicilio especial en

la calle Lavalle 316 de la Ciudad de Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 17/01/2012. Ángel Mariano Politi, C.P.N.

C.F. 30.395

FUTURO GAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 21/04/2011, resolvió: I) designar Directorio como sigue: Presidente: Aldo Rocchini, DNI 10.138.331, CUIT 20-10138331-9, Vicepresidente: Antonio Alberto Corral, DNI 14.436.779, CUIT 20-14436779-1, Directores titulares: Mauricio Alberto Zanutigh, DNI 29.991.784, CUIT 20-29991784-4, Eduardo Simonetti, DNI 12.628.095, CUIT 20-12628095-6 y Directora Suplente: Susana Rocchini; DNI 14.432.293, CUIT 27-14432923-1. Constituyendo todos domicilio especial en la calle Juan Domingo Perón 5025, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. II) Aumentó el capital social de \$ 20.000. a \$ 500.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso (\$) por acción con derecho a un voto por acción. Emitió 48.000 acciones de las características indicadas, las que suscribió e integró en su totalidad. Dio nueva redacción al artículo cuarto (Capital Social). El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 21/04/2011. Ángel Mariano Politi, C.P.N.

C.F. 30.394

MAKTUB S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 16/3/12 se cambió la denominación social y se reformó el Art. 1 del Estatuto. Nueva Denominación "Berucrí S.A.". Rodrigo Martín Espósito, Abogado.

C.F. 30.393

KOMOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 28/9/11 se cambió la denominación social de la sucursal en la Rep. Argentina. Nueva Denominación "Komosur S.A. Uruguay" (Sucursal Argentina). Rodrigo Martín Espósito, Abogado.

C.F. 30.392

BARBATOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Nelson Javier Gutiérrez, 11/09/1971, soltero, argentino, empresario, DNI 22.148.784, domicilio Armenia 2341 10 "B", C.A.B.A. CUIT 20-22148784-3 y Tamara Camerota, 30/01/1989, soltera, argentina, empresaria, DNI 34.337.274, domicilio Alberdi 410 4° "403", Olivos, Buenos Aires, CUIL 23-34337274-4. 2- Escritura Pública de fecha 14/03/2012. 3- Barbatos S.A. 4- Alberdi 410 piso 4 oficina 403, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. 5- Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, a saber: a) Producción, creación, armado, elaboración y manejo de campañas de publicidad, como también cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de venta, reposición de productos en punto de venta y estudios de mercado de productos de toda índole. b) Explotación de publicidad en la vía pública y privada, utilizando los medios gráficos, radiales, electrónicos, televisivos, de afiches, periódicos, en espectáculos públicos y medios de transporte. c) Análisis, consultoría y/o estudio de mercado, marketing y lanzamiento de productos y promociones y punto de venta en todos sus aspectos y modalidades, así como la realización de eventos relacionados. d) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo para empresas, tales como limpieza, vigilancia, transporte, distribución y logística de materiales de todo tipo. 6- 99 años. 7- \$ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal y 1 voto c/u. 8- Directorio: Nelson Javier Gutiérrez, Presidente y Tamara Camerota directora suplente, ambos con domicilio especial en sede social 9- 31/05. 10- La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios según artículo 55 LSC. Lucrecio D'Onofrio, Contador Público.

C.F. 30.391

GEO-GRÁFIKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 14/3/2012 Adela Rosa Ruedi, cedió la cantidad de 330 cuotas a favor de Omar Ernesto Farías 11/1/63 argentino, soltero, comerciante, DNI 16.342.120, CUIL 20-16342120-9 con domicilio real en Patagones 1697, Morón Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social sita en Av. Mitre 3414, Caseros, Partido de Tres de febrero, Prov. de Bs. As. Se acepto la renuncia de Néstor Antonio Gilli como gerente y se designó gerentes a los socios Omar Ernesto Farías y Gabriela Verónica Vannucci 29/3/70, casada DNI 21.565.892, CUIL 27-24565892-4, con domicilio real y especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo. Juan P. Oliveros Colombo, Abogado.

C.F. 30.390

CABLETAP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 36 15/03/2012. Socios. María Celina Pensado, arg., viuda, L.C. 6.841.261, nacida 29/01/1942, jubilada, CUIT N° 27-06841261-2; Ricardo Federico Romera, arg, soltero, D.N.I. 28.769.512, nacido 06/03/1981, comerciante, CUIT 20-28769512-9, ambos domiciliados en la calle San Martín 98, localidad y Partido de Tapalqué, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La prestación y explotación de cualquier tipo o modalidad de los servicios de comunicación audiovisual contemplados en la Ley N° 26.522, su reglamentación aprobada por Decreto N° 1225/10, demás normas complementarias y las que pudieren dictarse en el futuro, inclusive en sustitución total o parcial de las antes indicadas, entendiéndose por tales servicios a todo tipo de estación de radiodifusión sonora y/o de televisión, ya fueren analógicas o digitales, como así también todos los servicios de radiodifusión por suscripción, mediante la utilización del espectro radioeléctrico o por vínculo físico, por emisoras o retransmisoras terrestres o satelitales, contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociada a terceros según lo permitan las licencias adjudicadas. Para el cumplimiento de su objeto tiene también plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio, como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales; en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 acciones de \$ 1 V/N c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros siendo reelegibles. Mandato 3 ejercicios. Cierre 31/10. Sede social: calle San Martín 98, Localidad y Partido de Tapalqué, Prov. Bs. As. Directorio: Presidente: Ricardo Federico Romera y Director suplente: María Celina Pensado, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Dr. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

C.F. 30.389

LAS RECOVAS DE PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Denominación "Pilar Bicentenario S.A." continuadora jurídica de "Las Recovas De Pilar S.A.". Aumento de Capital dentro del quíntuplo. Renuncia y designación de administradores y síndicos. Cambio de Sede Social y modificación integral de Estatutos. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, a los 29 días del mes de diciembre de 2005, se designa a los Sres. Mario Eduardo Marinsek como Presidente y Antonieta Masone como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos, por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, del 25 de julio de 2007, se aprueba en forma unánime la modificación del artículo undécimo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: La Garantía de los Directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo de la Ley

19.550, no podrá ser inferior a diez mil pesos cada uno, pudiendo consistir la misma en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director, debiendo en este caso asegurar la indisponibilidad de los mismos por el plazo legal o también podrá consistir en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil". Se aceptan las renunciaciones presentadas por el Sr. Presidente Mario Eduardo Marinsek y la Sra. Directora suplente Antonieta Masone. Elección de Director Titular y Director Suplente: Se propone se fije en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes. En consecuencia el Directorio queda conformado por Carlos Alberto D'Aquila como Director Titular y Presidente de la Sociedad y Jacinto David Brignole como Director Suplente, por 3 ejercicios quienes aceptan los cargos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 20 de enero de 2009, renuncia el Director Suplente Jacinto David Brignole y se elige para el cargo de Director Suplente al Sr. Claudio Alberto Sottocorno, argentino, DNI 16.134.452, domiciliado en Avda. Gaona 1593 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables al 31 de agosto de 2010, quien acepta el cargo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, del 12 de diciembre de 2011, se decide el Aumento de Capital, partiendo de un capital inicial de \$ 21.000 (pesos veintiún mil), el accionista solicita que se capitalice la "Cuenta Particulares de los Socios" con un saldo acreedor que asciende a la suma de \$ 12.890 (Pesos doce mil ochocientos noventa). Ascendiendo el capital final a la suma de \$ 33.890 (pesos treinta y tres mil ochocientos noventa). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del 14 de diciembre de 2011, se aceptan las renunciaciones indeclinables presentadas por el Director Titular único Sr. Carlos Alberto D'Aquila y por el suplente, Sr. Claudio Alberto Sottocorno. Se decide fijar en tres (3) el número de Directores titulares y en uno (1) el número el de suplentes y efectúan las siguientes designaciones: Directores Titulares: Mateo Corvo Dolcet, María Gabriela Sánchez, Claudio Tartaglia Pulcini; Director Suplente: Carlos Enrique Corvo, quienes aceptan los cargos por 3 ejercicios. Y se decide la reforma del estatuto, que incluye, inter alia, el cambio de denominación de la sociedad, el plazo de duración, el facultamiento del Directorio para fijar y modificar la sede social en el ámbito del Partido de Pilar, definido como su domicilio y la reexpresión del objeto social, adecuándolo a la exigencia del Art. 11, inciso 3° de la Ley 19.550 y a la orientación de las actividades empresariales a mediano y largo plazo que el por ahora único accionista tiene en mira propiciar. En consecuencia queda aprobada la reforma integral del estatuto, adoptándose el texto que se transcribe a continuación: "Artículo Primero: Denominación: La Sociedad denominada "Las Recovas De Pilar S.A." constituida el 18 de abril de 2001 e inscrita en la Matrícula de Sociedades Comerciales de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 30 de diciembre de 2002 bajo el número 62.611 continúa funcionando bajo la denominación "Pilar Bicentenario S.A." Artículo Segundo: Duración: Su plazo de duración concluye el 31 de diciembre de 2099 y puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Artículo Tercero: Domicilio - Sucursales, Agencias y Representaciones: Tiene domicilio en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Dentro de esa jurisdicción, el Directorio determina el lugar de la sede, debiendo efectuar en cada caso la publicación y solicitar la inscripción correspondiente a la autoridad de control. Puede establecer sucursales, agencias y oficinas de representación de cualquier clase en la República Argentina o en el extranjero con arreglo a las leyes, reglamentos y acuerdos regionales aplicables. Artículo Cuarto - Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que puede realizar, en la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros en forma permanente o transitoria: (a) Urbanizadora: Inclusiva de la planificación, desarrollo, remodelación de núcleos urbanos, urbanizaciones cerradas, clubes de campo, barrios cerrados, parques temáticos, parques industriales, centros de compras y conjuntos habitacionales dotados de instalaciones y servicios propios que mejoren la calidad de vida de sus ocupantes. Podrá participar, al efecto, en programas de ordenamiento ambiental, protección del paisaje, control de la contaminación y ecosocioeficiencia en general. (b) Construcción: De casas

habitación, edificios para vivienda, comercio, ejercicio profesional, práctica de deportes, hotelería, cuidado de la salud y atención médica, esparcimiento y toda clase de usos lícitos y permisibles en núcleos urbanos. Puede organizar una unidad de negocios que en el marco de las leyes y reglamentaciones aplicables realice obras públicas o preste servicios de igual naturaleza, en tanto guarden relación con la actividad urbanizadora, objeto primario de la Sociedad. (c) Inmobiliaria: Abarcatura de la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, barrios cerrados y parques industriales, así como la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros y de edificios sometidos a la normativa de la Propiedad Horizontal. (d) Comercio Exterior: Importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos, productos, herramientas, maquinarias, materias primas y demás bienes relacionados con la construcción y actividades afines. (e) Finanzas: Aportes de dinero para negocios realizados o en vías de realización; préstamos de dinero con o sin garantía; constitución y transferencia de derechos reales sobre bienes ajenos; compra, venta y permuta de títulos públicos, acciones y otros títulos valores con o sin cotización bursátil. Quedan excluidas las operaciones reservadas a determinados sujetos y entidades por las normas jurídicas que regulan la actividad bancaria y financiera y el fideicomiso financiero. En orden al cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos no prohibidos expresamente por las leyes y reglamentaciones vigentes o por el presente estatuto. Artículo Quinto: Capital Social - Aumentos - Emisión de Acciones: El capital social asciende a treinta y tres mil ochocientos noventa pesos (\$ 33.890). Administración: Número de Directores. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de Directores titulares que determine la Asamblea Ordinaria electora, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9). Duración de las designaciones. El término por el que los Directores ejercen sus funciones es de tres (3) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio es el representante legal nato de la Sociedad. Artículo Duodécimo: Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico designado por la Asamblea, que también elige a un suplente para reemplazarlo temporaria o definitivamente en caso de ausencia, licencia, renuncia, remoción, incapacidad o fallecimiento. El término de duración de la designación es de tres (3) años; es reelegible indefinidamente y debe permanecer en ejercicio de su función hasta su efectivo reemplazo. Sus condiciones de elegibilidad, inhabilidades e incompatibilidades, atribuciones y deberes, remuneración y responsabilidad son las que determina la Ley aplicable (a la fecha, artículos 285 a 298 de la Ley 19.550). Por Acta de Directorio N° 41, del 14 de diciembre de 2011, los miembros del Directorio recientemente designado Dres. Mateo Corvo Dolcet, María Gabriela Sánchez; Claudio Alberto Tartaglia Pulcini y Carlos Enrique Corvo, aceptan los cargos que les han sido conferidos y cada uno declara sus datos personales y constituye domicilio especial de la siguiente forma: Presidente: Dr. Mateo Corvo Dolcet, argentino, casado, Abogado, nacido el 7/9/1964, DNI 17.198.910, CUIT 20-17198910-9, Arévalo 2268, piso 4°, Dpto. "B", C.A.B.A. Domicilio Especial: Sarmiento 1562, Piso 5°, Departamento "E", C.A.B.A. Vicepresidente: Sra. María Gabriela Sánchez, argentina, soltera, Contadora Pública, nacida el 20/12/1968, DNI 20.435.854, CUIT 27-20435854-6, Las Camelias 3324, Del Viso, Pcia. de Bs. As. Domicilio Especial: Sarmiento 1562, Piso 5°, Departamento "E", C.A.B.A. Director Titular: Dr. Claudio Alberto Tartaglia Pulcini, argentino, casado en 2° nupcias, médico, nacido el 31/01/1965, LE 17.049.615, CUIT 23-17049615-9, Calle Chile y Las Sequías, B° Cerrado Las Araucarias, UF 57, La Lonja, Pilar. Domicilio Especial: Sarmiento 1562, Piso 5°, Departamento "E", C.A.B.A. Director Suplente: Dr. Carlos Enrique Corvo, argentino, casado, Abogado, nacido el 14/01/1938, LE 4.864.961, CUIT 20-04864961-1, Arévalo 2268, piso 4°, Dpto. "B", C.A.B.A. Domicilio Especial: Sarmiento 1562, Piso 5°, Departamento "E", C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 16 de diciembre de 2011 se decide que se incorpore a la Srita. Paola Diratchette de profesión Contadora, soltera, DNI 31.184.051, argentina, domicilia-

da en calle Guido S/N BC Sausalito, Pilar, domicilio especial constituido Sarmiento 1562, Piso 5º, Departamento "E", C.A.B.A., como Síndico titular y a la Srita. Silvina Schiro, de profesión Contadora, soltera, DNI 32.385.800, domiciliada en San Miguel 1102 I Del Viso (1664) Pdo. Pilar, domicilio especial constituido Sarmiento 1562, Piso 5º, Departamento "E", C.A.B.A., como Síndico suplente, quienes aceptan su designación. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15, del 23 de diciembre de 2011, se aprueba por unanimidad: Primero: Aumentar el capital social a \$ 73.890, representado por setenta y tres mil ochocientos noventa acciones ordinarias escriturales con valor nominal un peso con derecho a un voto por acción; Segundo; emitir 40.000 acciones ordinarias escriturales con valor nominal un peso por acción con derecho a un voto por acción, aceptando su suscripción por todos los accionistas; Tercero: Conversión de las acciones nominativas en circulación en escriturales: Expresa el Presidente que el estatuto social reformado el 14 de diciembre de 2011 establece, en su artículo sexto, que las acciones de la sociedad pueden ser nominativas, no endosables o escriturales según lo dispongan la Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La Asamblea, por unanimidad, decide que en consecuencia, las 33.890 acciones ordinarias, nominativas, no endosables actualmente en circulación quedan, de pleno derecho, convertidas en acciones escriturales ordinarias, valor nominal un peso y derecho a un voto por acción. Por Acta de Directorio N° 45, del 28 de diciembre de 2011, los miembros del directorio acuerdan que el domicilio de la sede social quede establecido en 12 de Octubre 1595, Complejo Km. 40, oficina B8 de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar. Asimismo se comprometen a inscribir dicho domicilio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Federico J. Leyra, Escribano.

L.P. 17.852

BARUK S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por asamblea de fecha 28 de junio de 2011 se designó socios gerentes a Daniel R. Aeid CUIT 20-10622133-3 y Adriana N. Blanchard CUIT 23-12170616-4 para actuar en representación en forma indistinta hasta el 30 de junio de 2012. María Cecilia Canestri, Contadora Pública.

L.P. 17.916

ARANEL OBRAS Y DISEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Jorge Víctor Vergani, 48 años, DNI 16.737.779, arquitecto y Sonia Gabriela Frola, 40 años, DNI 212.381.087; ama de casa; ambos argentinos, casados y domiciliado en calle Alameda 208 e/ 305 y 306 UF 40 Villa Gesell. 2. Inst. Priv. del 21/3/12. 4. Paseo 107 N° 444 de Villa Gesell. 5. Comercial: materiales y maquinarias. Constructora. Servicios relacionados con la construcción. Asesoramiento de lo mencionado. 6. 99 años. 7. Capital: \$ 10.000. 8. Gerente: Jorge Víctor Vergani. Fisc.: art. 55. 9. Representación: el gerente. 10. 31/01. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.918

DUNGER S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: por esc. del 19.3.12 cambió la denominación y reformó el Artículo 1º: "Servicios Portuarios Dunger S.A.". Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.933

EMPREDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES BERNAL S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 31/8/010, protocolizada en esc. 820 (9/11/010) y por renuncia de Federico Zwelinski como Pte. y Marta García Remohi como Dir. Supl. se designó nuevo directorio: Pte. Carlos Augusto Franch. Dir. Supl. Roberto Materazzi. En reunión de directorio del 1º/9/010, protocolizada en esc. 820 (9/11/010) se cambió la sede social a Ortiz de Ocampo 19, ciudad, pdo. de Quilmes. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.912

EXPRESO PAVLOV S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto 16.304/12 se hace saber: Constitución: escrs. 9 (15/2/12) y 14 (20/3/12). Se deja aclarado que la actividad de transporte excluye el transporte de pasajeros. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.910

GUARDIAGRELLE S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrs. 130 (23/2/12) y 211 (20/3/12). Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.911

ROSBACO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 26/3/12: reformuló el artículo 1º. F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.932

SUCCA GYM S.A.

POR 1 DÍA - Rep. Legal: Presidente: Presi.: Miguel A. P. Drommi. E. Saraví O'Keefe, Abogado.

L.P. 17.923

PIEA S.A.

POR 1 DÍA - Piea S.A. A.G.O. 15-10-10. Presidente Nicolás Di Leva La Pampa 2767 MdP. DNI 18.331.681. Director Suplente Raquel Mattana Tomás Edison 117 Mdp. DNI 93.789.833. Antonino Di Leva. Presidente Renunciante.

G.P. 92.074

UNDER CAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de directorio del 24/09/2008: Se aprueba el cambio de la sede social a la Av. Colón N° 4834 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Dra. María Andrea Gorostegui CPN.

G.P. 92.071

GESUNDHEIT S.A. (ANTES EMERSUR S.A.)

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general extraordinaria del 9/9/2011 se decide cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, se fija sede social en Av. Mitre 1800, 10 C, Cdad. y Pdo. Avellaneda Pcia. Bs. As., se cambia la denominación original por Gesundheit S.A. y se reforma artículo primero estatuto consignando lo anterior. El Escribano Autorizado.

L.Z. 45.768

MAGOVAL S.A.

POR 1 DÍA - Informa que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 24 de enero de 2010 se ha dispuesto su Disolución anticipada, habiéndose designado liquidadora al Señor Edmundo Lutz. Dr. José Luis Buonvicino, Contador Público Nacional.

L.Z. 45.766

LUBARFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento: Socio: Juan Fermín Bereciarte nacido el 15/11/1954; Adolfo Luis Ríos nacido el 13/04/1955; José Miguel Barthe nacido el 26/07/1941.

G.P. 92.085

IDEAS ELÉCTRICAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea unánime de 01/12/11, se resuelve aumentar capital social de \$ 15.000. Hasta la suma de \$ 215.000. Integrándose en el

acto totalidad en efectivo contabilizándose su ingreso. Queda modificado el Artículo Cuarto. Jorge Alberto Pérez, Abogado.

S.M. 51.654

FIORE LAVORO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de Directorio N° 3 fecha 30 de agosto de 2007 renuncia a su cargo de Director, por motivos personales, y su renuncia es aceptada, el señor Marcelo Fabián Carnelli, DNI 22.238.691, CUIT 20-22238691-9, domicilio en calle San Juan 2045, Gerli, partido Avellaneda, Pcia. De Bs. As.

Av. 95.000

VINTREIN CONSULTING GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: Objeto: Consultora: Servicios de asesoramiento público y privado sobre todo tipo de inmuebles. Servicios jurídicos, laborales realizados por profesionales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras, Constructora, Inmobiliaria, Repres. y Mandatos, Trading, Impto y Expo. Dr. Oscar B. Vingent, Contador Público.

Av. 95.007

ITALCOLORE S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70907234-6. Según Acta Asamblea N° 7 de fecha 14/4/2011 y Acta Directorio N° 29 de fecha 17/5/2011, el directorio de Italcolore S.A. con domicilio social en Av. Flandres N° 1272 de la localidad de Jauregui, partido de Luján, inscripta en la DPPJPBA con matrícula N° 74691, quedó integrado por, Presidente: Meloni, Marcos Dante CUIT N° 20-13262076-9, Vicepresidente: Logiudice Eduardo Antonio CUIT N° 20-11926238-1, Director Titular: Logiudice Guillermo Antonio CUIT N° 20-13757262-8, Director Suplente: Mirta Arestin CUIT N° 20-10107748-4, con mandato hasta el 31 diciembre del año 2013. Los directores electos constituyeron domicilio especial en el social. María Alejandra Borelli, Escribana.

Av. 95.004

CALBI INSTALACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Entre Juan Calbi, arg., nac. 13/11/69, DNI 20.842.342, arquitecto, casado en 1ras. nupcias con María Alejandra Coletti, domic. en Pje. Yugoslavlia 3.073, CABA, y Flavio Calbi, arg., nac. 8/12/72, DNI 22.669.323, empleado, soltero, dom. en Entre Ríos 2.665, 1er piso, dto. "C", de Villa Ballester, Pdo. San Martín, de esta Prov., constituyeron el 16/03/12, por instrumento público "Calbi Instalaciones S.A.". Domicilio: Entre Ríos 2.665, 1er piso, dpto. "C", Villa Ballester, Ptdo. San Martín. Capital: \$ 12.000. Objeto: Constructora: Construc. y ejecuc. de obras públ. o priv., incluyendo la construc. de edificios para ser enajenados a través de la Ley N° 13.512. Realizac. de instalac. eléct. y sanitarias. b) Inmobiliaria: Compraventa, loteo y fraccionamiento, administrac. y subdivis. de inmuebles, construc. y refacc. de inmueb. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Juan Calbi, Director Suplente: Flavio Calbi. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 28/02 de cada año. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.

Mn. 61.061

HERRAMIENTAS URANGA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Escr. N° 136, 29/2/2012. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria. Acta de Directorio N° 609, 25/10/2011. Resuelven: Fijar en cinco el número Directores Titulares y a uno el Director Suplente, mandato por un año. Designan: Presidente: Julio Alfredo Uranga; Vice-Pres.: Carlos Fernando Obligado; Dir. Titulares: Sofía Uranga de Figueroa Bunge; María Marcela Lanús de Uranga; Luis Alberto Uranga; Director Supl.:

Julio Alberto Uranga; Síndico Titular: Dr. Roberto Alfredo Jiménez. Síndico Supl. Dr. Raúl Daniel Fusco. Escribano: Luis A. Ugarte.

L.P. 17.904

PROSICOM NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 31/01/2012 se designa por un año: Presidente: Guillermo Aníbal Ignacio Coleman, arg., nac. 27/11/143, LE 5.383.248, casado, dom. 95 N° 956 de Cdad. y Pdo. Necochea; Directores Suplentes: Marta Alicia Unibas, arg., nac. el 27/08/49, LE 5.796.929, casada, dom. 95 N° 956 de Cdad. y Pdo. Necochea; María Carolina Ignacio, arg., nac. el 11/01/73, solt., DNI 22.953.385, dom. en calle 26 N°4422, Cdad. y Pdo. Necochea. Soc. no comprendida Art. 299 LS. Lorena S. Goldberg. Nria.

L.P. 17.905

BALCARCE TOUR Y VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Juan Manuel Mendoza, 40 años; DNI 22.489.793, soltero, domiciliado en 422 N° 2342, de Villa Elisa; y Walter Daniel Pérez, 40 años, DNI 22.181.046, casado, domiciliado en calle 12 b N° 7729, de City Bell, ambos comerciantes y argentinos 2) Instrumento Privado: 26/03/12. 3) Denominación: "Balcarce Tour y Viajes S.R.L." 4) Domicilio: Camino Parque Centenario esquina 461 e, de City Bell, Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Objeto Social: Servicio de remisería. 6) Plazo: 10 años; 7) Capital Social: (\$ 10.000); 8) Administración y Representación Legal: Gerente ambos socios en forma indistinta 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LSC). Cierre de Ejercicio: 31/12. Pablo Ignacio Abuín, Abogado.

L.P. 17.906

EXCELERATE ENERGY SERVICES LLC.

POR 1 DÍA - Por Acta de Junta Directiva de Casa Matriz de fecha 7/3/12 se resolvió designar como representante legal de la Sucursal en la Rep. Argentina al Señor Roberto Juan Rodman (CUIT 20-07730998-9), quien ha constituido domicilio especial en la calle Mitre 2745 de José Mármol, Pdo. Almirante Brown. Ricardo Campodónico Abogado.

L.P. 17.907

ASTILLERO LUARCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carina Rosario Solá, 3/03/72, DNI 22.895.258, con domicilio en Paula Albarracín N° 2741, Mar del Plata, Santiago Bonifacio Rodríguez, 6/03/87, DNI 32.906.957, Valentina Rita Rodríguez, 19/12/91, DNI 36.384.467, ambos con dom. Monseñor de Andrea N° 2822 piso 2 dpto. A, Mar del Plata, todos comerciante, arg. solteros, 2) 16/03/12. 3) Astillero Luarca S.A. 4) Monseñor de Andrea N° 2822 piso 2 dpto. A, Mar del Plata, Bs. As. 5) Explotación de astilleros para construcción de barcos. Explotación de taller naval y reparaciones de embarcaciones. Compravta, import. y export. embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías rel. c/obj. Construcción envases. Explotación, o administración buques. Financiación inversiones rel. con construcción barcos o su explot., demás activ. relacionadas con activ. pesquera. No activo Ley Entidades Financieras, ni que requieren concurso ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte: C. R. Solá. Ds S. B. Rodríguez. Fisc.: Art. 55, 284 LS. Direc.: 1 a 5 tit. y sup.: 2 ej. Fisc.: Art. 55 LS. 9) Pte. 10) 28/02. Juana María Alconada Zambosco, Abogada.

L.P. 17.909

AVENTO INDUSTRIAL SERVICE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por I. Priv. d/ 07/03/2012, Conv. d/ Cesión d/ Cuotas d/ "Avento Industrial Service Sociedad de Responsabilidad Limitada", Leg. 175140, Dom. Soc.: M. M. de Güemes N° 979 Campana, Prov. Bs. As. 3ra.: Gladys Mabel Ruiz, Vende Cede y Transf. la totalidad de sus cuotas sociales, o sea: 6.000 (6.000) que repres. Pesos Seis mil \$ 6.000 a Sebastián Pérez, Arg. Nac.

01/11/1974, DNI 24.151.901, CUIT 20-24151901-6, Casado 1ras. Nupc. c/ Ivana Verónica Oliva, Ingeniero, Dom. A. Alsina N° 268 P4 Dpto. A Zárate, quien acepta de conformidad.- 4ta. El precio de la Cesión es igual al total del valor de las cuotas cedidas, es decir Seis Mil (\$ 6.000). 6ta. Modif. Art. 4to. Cont. Soc. "Cuarta: El Cap. Soc. es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Doce Mil (12.000) ctas. Soc. de \$ 1 c/u/d/ellas. José Sebastián Morales susc. Seis Mil (6.000) ctas., que Repres. Pesos Seis Mil (\$ 6.000), Sebastián Pérez Seis mil (6.000) ctas., que repres. Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Apod. Juan C. Mura, La Plata, marzo 2012. Fdo. Not. Carolina Yanquilevich.

L.P. 17.913

MAJOS GRIFERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 205. Marcelo Andrés Ballistreri, argentino, casado, comerciante, nacido 25/11/55, DNI 12000035, CUIT 20-12000035-8, domiciliado en Laprida 530, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; José Luis Silva, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/05/46, DNI 4.550.822, CUIT 20-04550822-7, domiciliado en 30 de septiembre 3136, Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; Eduardo Oscar Gil, argentino, casado, comerciante, nacido 29/06/46, DNI 4.552.332, CUIT 20-04552332-3; Rodrigo Enrique Gil, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido 6/01/77, DNI 25.745.073, CUIT 20-25745073-3; Manuel Alfredo Gil, argentino, soltero, comerciante, nacido 30/11/78, DNI 27.050.275, CUIT 20-27050275-0; y Pedro Eduardo Gil, argentino, soltero, comerciante, nacido 4/11/83, DNI 30.374.326, CUIT 20-30374326-0, todos con domicilio en Francisco Amero 251, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 1) "Majos Grifería S.A." 2) 99 años desde inscripción 3) Tiene por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, representación y/o comercialización, sea como intermediario, comisionista o distribuidor principal de griferías y artículos para baños, cocinas y/o cualquier dependencia que requiera su uso. b) La importación y exportación de los productos indicados en el párrafo anterior. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) \$ 60.000, compuesto de 6.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un voto c/u y v/n 10 \$ cada acción 5) Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura 7) Cierre ejercicio: 30/06 cada año 8) Marcelo Andrés Ballistreri suscribe 600 acciones; José Luis Silva, Eduardo Oscar Gil, Rodrigo Enrique Gil, Manuel Alfredo Gil y Pedro Eduardo Gil suscriben 1.080 acciones cada uno. Presidente: Pedro Eduardo Gil, Directores Titulares: Manuel Alfredo Gil, Rodrigo Enrique Gil y José Luis Silva y Director Suplente: Eduardo Oscar Gil; quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en el de la sede social, fijada en la calle Francisco Amero 251, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Ezequiel Pinto. Abogado autorizado por Escritura N° 205.

L.P. 17.925

CLAHEMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Manuel Ansean, 4/11/77, comerc, DNI 26.385.955; Marcela Carina Méndez 12/7/77, contadora, DNI 25.849.926; cdos., args., en 53 N° 2603, Necochea, Bs. As. 2) 16/3/12. 3) Clahemar S.A. 4) 53 N° 2603, Necochea, Bs. As. 5) Prestación de servicios médicos: explot. agropecuaria; operaciones inmobiliarias; construcción de obras; financ.: exc. L. 21.526; import., export. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: M. Méndez. Ds.: M. Ansean. Dir. Técnico: Ramón Francisco Ansean Domínguez, Mat. 13.206. Fisc.: Art. 55 L.S. Directorio: 1 a 5 tit. y sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.930

FRUTALES JESOJO S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Soledad Argento, 29/11/81, DNI 29.004.873, Dorrego 35, Bernal, Quilmes; Ana María

Neve, 12/9/57, DNI 13.677.773, Casacuberta 5971, Wilde, Avellaneda; argentinas, casadas, comerciantes. 2) 25/11/11. 3) Frutales Jesojo S.A. 4) Dorrego 35, Bernal, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería; comercialización de materiales para la construcción; marcas, patentes, modelos y diseños; operaciones inmobiliarias; consultora estudios de mercado, marketing, sistemas informáticos, asesoramiento técnico, industrial, comercial, jurídicos, proyectos relacionados con la construcción y operaciones comerciales, mandatos; administración de bienes. Financiera exc. L. 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte: M. Argento. Ds.: A. Neve. Fisc.: Art. 55 L.S. Directorio: 1 a 6 tit. y sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 30/11. F. Alconada, Abogado

L.P. 17.931

EXPERIMENTA MÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado fechado en la ciudad y partido de La Plata el 28/02/2012, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Experimenta Más S.R.L. con domicilio social en Acevedo N° 966 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., siendo sus socios Patricia Alejandra Bosch Estrada, DNI 20.472.215, CUIL 27-20472215-9, de 43 años de edad, arquitecta, argentina, soltera, con domicilio en 53 N° 416, 8° A de La Plata; y Gustavo Fernández Miscione, DNI 13.935.691, CUIL 20-13935691-9, de 51 años de edad, empresario, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Marina Jorge, con domicilio en Acevedo N° 966 de Banfield. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de organización de congresos, seminarios, conferencias, ferias y exposiciones de cualquier tipo; prestación de servicios informáticos o relacionados con la informática; prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico; prestación de servicios de publicidad de todo tipo y por cualquier medio; prestación de servicios de limpieza, reparación y mantenimiento de edificios; prestación de servicios de administración de consorcios de propiedad horizontal, como así también la administración de consorcios o condominios de propietarios para la construcción de inmuebles. La prestación de los servicios mencionados podrá ser de carácter profesional, de carácter técnico u oficioso, prestados por los socios, con personal propio, o contratando a terceros cuando la idoneidad profesional del servicio a prestar o normas de competencia profesional o de cualquier otra índole así lo requieran, con o sin provisión de materiales, repuestos e insumos. b) Comerciales: Comercialización, importación y exportación de bienes y servicios al por mayor o al por menor por cualquier canal de distribución o de venta, inclusive otorgando o adquiriendo franquicias o representaciones comerciales, industriales o de servicios, nacionales o extranjeras. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras o modificaciones en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, forestación, reforestación y toda otra que sea necesario introducir en los mismos para su valoración y posterior venta o explotación. d) Industriales: Explotación forestal, su industrialización, fraccionamiento, manufactura y acopio de materias primas de producción y demás productos o subproductos de la madera y sus derivados. e) Agropecuarias: Por medio de la aparcería y/o explotación de inmuebles propios o de terceros o de establecimientos rurales, en todos los ramos de la agricultura y la ganadería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por la Ley N° 24.441, por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Su plazo de duración será de 50 años contados desde el 28/02/2012. El Capital Social es de \$ 100.000,00. La administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en

los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. El ejercicio social finaliza el 31 de enero de cada año. Juan Carlos Herr, Contador Público.

L.P. 17.948

RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria a los 10 días del mes de noviembre de 2010 se designaron como gerentes de la sociedad, por tiempo indeterminado a la Srta. Benedetti Gabriela Silvia DNI 22.341.610 CUIT 27-22341610-7 con domicilio en la calle J. J. Paso N° 864 Mar del Plata. Buenos Aires y a la Sra. Benedetti Alejandra Claudia DNI 20.377.617 CUIT 27-20377617-4 con domicilio en la calle J. J. Paso N° 864 Mar del Plata. Buenos Aires.

M.P. 33.575

PMF SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas y Reforma. Por Instrumentos Priv. fechas 15/12/2011 y 24/02/2012, Gabriela Díaz Mujica, CUIT 27-22072900-7 y Analía Cristina Labraña CUIT 23-27941316-4 ceden, venden y transfieren a favor de Patricio Ángel Dreón CUIT 20-21750649-3, con domicilio real en calle Almaguer 1582 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Marcelo Gabriel Riveiro CUIT 20-16296723-2, con domicilio real en Av. Mario Bravo 490 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Fernando Luis Labraña CUIT 20- 24515111-0, con domicilio real en Av. Cervantes Saavedra 2946 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y Luis María Games CUIT 23-11714280-9, con domicilio real en Alvarado 166 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; la totalidad de las cuotas sociales. Reforma: Cláusula Primera: Denominación. A partir de la fecha queda constituida entre los firmantes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social PMF Seguridad Privada S.R.L. Cláusula Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la prestación de servicios integrales relacionados con la seguridad privada, incluyendo: vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes, inclusive la participación en otras sociedades de objeto social idéntico. Cláusula Sexta: Administración. La administración y representación y el uso de la firma social de la Sociedad, serán ejercida por el Sr. Patricio Ángel Dreón, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo por tres años o hasta que la Asamblea le revoque el mandato. La Asamblea puede prorrogar el cargo por un plazo de tres años más. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y todo lo necesario para llevar a cabo el cumplimiento del objeto social del presente. El gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la asamblea. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la Asamblea de Asociados. Flavia Verónica Abud, Letrada Patrocinante.

M.P. 33.568

POMAR PATOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de directorio. Acta de Asamblea N° 3 y Acta de Directorio N° 6 ambas del 20/05/10, se

designa Presidente: Mabel Pomar, arg., FN 03/01/47, LC 05.685.701, CUIT 27-05685701-5, médica patóloga, divorciada de Víctor Miguel Gil Gallego el 19/08/04 en el Juz. Civ. y Com. N° 7 Sec. 3 Dto. Jud. MDP s/ sentencia 505, domic. en Falucho N° 2676, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, prov. Bs. As. y Director suplente: Martín Sabas, arg., FN 05/04/1973, DNI 23.223.300, CUIT 20-23223300-2, médico patólogo, casado en primeras nupcias con Cecilia Constanza Ruiz domic. en Saavedra N° 2459 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón., Prov. Bs. As. CPN Marcelo Rossi.

G.P. 92.087

DALE NENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 28/02/2012 se constituyó Dale Nena S.R.L., integrada por Guillermo Héctor Guzzi, argentino, nacido el 11/01/65; empresario, DNI 17.195.713 y CUIT 20-17195713-4, casado y Patricia Marcela Rodríguez, argentina, nacida el 20/03/65, comerciante, DNI 17.338.431 y CUIT 27-17338431-4, casada, ambos domiciliados en Salta 2044 Piso1° en Mar del Plata. Domicilio Social en Prov. de Bs. As. Sede Social: Garay N° 2652 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Objeto Social: constructora de viviendas, inmobiliaria, gerenciadora de proyectos de inversión, financiera excepto operaciones de la Ley 21.526 y mandataria, Capital \$ 20.000, dividido en 20 cuotas de \$ 1000 c/u. Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de los socios gerentes. Fiscalización: por los socios. Gerente: Guillermo Héctor Guzzi. Duración en el cargo: tiempo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio. Roberto Gabriel Parisse, Contador Público Nacional.

G.P. 92.079

DELPAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Delpack S.R.L. Con sede social en Alberti 4780, Mar del Plata, comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2009, se resolvió la continuidad de la composición de la Gerencia, quedando constituida por la Sra. María Fernanda de Santa Eduvijas por el término de tres ejercicios. Gustavo Félix Schroeder, Contador Público Nacional.

G.P. 92.084

MI EMPRESITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de Instrumento Público complementario: 09/03/12 2) Artículo Cuarto: La soc. tiene por Obj. Dedi. por cuenta prop., de terce. o asoc. a terce., en cualq. parte del territorio de la Rep., Arg. o del extr., a las sig. act.: A) Compra, vta., imp., export., distrib., consig., repre. de golos., galle., ciga., aceites, comes, grasas anirn. y/o vege. y azúcares. Art. de libr., útiles escolares, bolígrafos, lápices, emblemas y todo art. escolar, para Ofic. o artistas. Art. de jugue., entret., juegos infantiles, mater. music. Art. de perfum. y relacionados con la línea de cosmé. Art. de limpieza, tabaco, y art. para el fumador, produc. alimen. y bebidas con o sin alcohol, harinas y todo tipo de prod. Alimen., su fraccionamiento y distrib. elabor. e industrializ. B) Explot. comercial del neg. de bar y confitería, serv. de lunch y restau. Elabor. distrib. y vta. de prod. Alimen., bebidas con o sin alcohol y toda otra act. derivada del rubro gastr. Repres., comis. y mand. C) Locac., sublocación y/o arrend. de inm. urbanos y rurales. 3) Artículo Vigésimo Octavo: En caso de disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del direc. Vigente en ese momento Cancelado- el pasivo y realiz. el activo, reembolsando el cap. con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distrib. entre los accionistas en la proporción que correspondiere a sus respectiva de tenencias. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 60.990

TIERRAS DE LIMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Antonio Schumacher, 49 años, DNI 14944716, solt., Casullo 282, Morón, Prov. Bs. As., Edgardo Norberto Turner, 53 años, DNI 12501154, divor., Suipacha 570, 2° "B", CABA; ambos arg. y aboga-

dos. 2) Tierras de Lima S.A. 3) Esc. 16/3/12. 4) Casullo 237, Morón, Morón, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, Venta, alquiler, construcción, o desarrollo de inmuebles y de emprendimientos inmobiliarios. Agropecuaria, Financiera con fondos propios Representación y consignaciones. 7) \$ 12.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó Pres. Edgardo Norberto Turner; D. Supl. Hernán Antonio Schumacher. Por el pres. o vice. s/ el caso. s/ Síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 38.919

INSTITUTO CARDIOVASCULAR CORE DEL NOROESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 35 del 14/03/2012 pasada ante la Notaria Marcela A. Muscariello Notaria Titular del Registro 10 del Partido de Junín, se constituyó una sociedad anónima denominada Instituto Cardiovascular Core del Noroeste S.A. con domicilio en Coronel Suarez 84 Junín, Bs. As. Socios: Normando Guillermo Córdoba, DNI 17.105.806, CUIT 20-17105806-7 domiciliado en Ruta Nac. 7 Km. 256, Barrio Cerrito Colorado Junín, Bs. As., nac. 9/11/1964, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Silvana Cristina Guezuraga y Marcos Pablo Jaureguizar, DNI 16.415.326, CUIT 20-16415326-7, domiciliado en Cnel. Suárez N° 84 Junín, Bs. As. nac. 27/01/1963, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Cecilia Sánchez. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: a. Tratamiento y servicio médico asistenciales de cardiología, cirugía cardiovascular, hemodinamia, intervencionismo cardiovascular e investigación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares en todos sus niveles de complejidad. Todos los servicios médicos serán prestados por profesionales con títulos habilitantes; b. Importación y exportación de los elementos nuevos y usados necesarios para su actividad; c. Adquisición y desarrollo de procedimientos, técnicas e Instrumentos necesarios para su actividad. Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza, obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; Contratar en exclusividad e inexistencia de cualesquier negocios; Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios a fines a su objeto social. Capital Social pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100), de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Presidente: Normando Guillermo, Córdoba. Director Suplente: Marcos Pablo Jaureguizar. Duración de los cargos: Tres ejercicios. Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 69.241

JUMAG AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Directorio elegido por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 26/10/2011 Acta N° 7 y dist. Cargo. Acta Directorio N° 23 del 18/11/2011; Juan Pablo Cassano (Presidente), Mariana Cassano (Director Suplente) Rubén Nicolás Iribarren, Contador, L.P.

T.A. 87.087

CELMA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por A.G.O. de fecha 22/4/2011 y A.G.E. de fecha 30/01/12, por unanimidad se ha resuelto modificar el Estatuto Social en su Artículo Segundo: "La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a contar desde el vencimiento de la inscripción del contrato original (19/02/2012)". Hernán Diego Di Camillo, Notario.

Jn. 69.256

CRISTIAN Y RODOLFO FORD PROVEEDURÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 07/02/11 el Sr. Manuel Rodolfo Ford, cede y transfiere al Sr. Cristian Ariel Ford, veintiuna (21) cuotas soc. que tiene y le corresponde en la soc. "Cristian y Rodolfo Ford Proveedurías S.R.L." -con domo en Av. 25 de Mayo 151 de la ciudad de Rojas, Prov. de Bs. As., inscripta en la D.P.P.J. Prov. Bs. As. en la Matrícula 97253 de Soc. Com., Leg. 168608, por la suma total de \$ 39.471,33 que abonará al cedente, en un solo pago, a través de cualquier medio de bancarización habilitado, en el plazo máximo de 1 año desde la fecha del instr. Las cuotas soc. quedan repartidas en la siguiente forma: Cristian Ariel Ford: (117) y Manuel Rodolfo Ford: (3) cuotas del Capital. De común acuerdo los socios deciden modificar la cláusula Quinta del contr. soc., la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en ciento veinte cuotas de capital social de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Ariel Ford: ciento diecisiete (117) cuotas sociales de capital por valor de Pesos once mil setecientos (\$ 11.700); y Manuel Rodolfo Ford: tres (3) cuotas sociales de capital por valor de Pesos trescientos (\$ 300)". Quedan firmes y en plena vig. el resto de las cláusulas del contr. que por este acto no se modif. Hernán Diego Di Camillo, Notario.

Jn. 69.257

PELUGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 5) Objeto: d) Financiera: la Sociedad no realizará actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. José M. Castellazzi, Contador Público.

Jn. 69.255

LA BIENVENIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 26 de marzo de 2012 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: a) José Luis Logioco, argentino, comerciante, nacido el 06/09/1942, DNI N° 5.055.446, CUIT 20-05055446-6, viudo, domiciliado en calle R. N. Poratti N° 1458 de la Ciudad y Partido de 9 de Julio; b) Jorge Alberto Logioco, argentino, comerciante, nacido el 24/07/1944, DNI N° 5.059.388, CUIT 20-05059388-7, casado en 1° nupcias con Dora Gastagnaga, domiciliado en calle Eva Perón N° 1054 de la Ciudad y Partido de 9 de Julio; c) María José Logioco, argentina, comerciante, nacida el 23/04/1978, DNI. N° 25.153.135, CUIL 27-25153135-3, soltera, domiciliada en calle Ramón N. Poratti N° 1645 de la Ciudad y Partido de 9 de Julio; 2) Denominación: La Bienvenida Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Duración: 60 años contados desde su inscripción registral; 4) Domicilio: Av. San Martín N° 1411 de la Ciudad y Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: A) La explotación de estaciones de servicio para automotores; la compra, venta, permuta, producción, almacenamiento, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización, de todo tipo de combustibles derivados del gas y/o del petróleo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; de repuestos y accesorios de los mismos y de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con el objeto social. B) La obtención, uso o venta, mediante concesiones, permisos o licencias de franquicias o autorizaciones, patentes, marcas, nombres comerciales, modelos indus-

triales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de origen, tecnología, asistencia técnica y/o todo otro derecho aceptado dentro del objeto social. C) Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo y/o cualquier otro emprendimiento urbanísticos destinado a la propiedad residencial; construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios. D) Explotación de kioscos polirubros y restaurantes en estaciones de servicios, y E) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas ganaderas, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cría, invención, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres y hortalizas. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas; 6) El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una; 7) Administración: La administración de la sociedad, su representación legal y la firma social, será ejercida por cualquiera de los socios, con el cargo de gerente, quienes durarán en sus funciones por todo el tiempo de duración de la sociedad. Los mismos podrán actuar en forma individual e indistinta; 8) Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550; 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Andrés C. Rebottaro, Abogado.

L.P. 17.836

AGROPROYECTO TRES ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L., Contrato Privado de fecha 01/04/2011, se constituyó "Agroproyecto Tres Arroyos S.R.L.", domic. y sede: Calle Brandsen N° 87, Cdad. y Pdo. Tres Arroyos. Socios: Juan Martín Blanco, arg., nac. 03/01/1972, DNI 22.475.069; CUIT 20-22475069-3, agric., soltero, dom. Repetto N° 1612 6° A, CABA; Leandro Emilio Blanco, arg., nac. 16/02/1974; DNI 23.745.554, CUIT 20-23745554-2, arquitect., soltero, dom. H Primo N° 329, Tres Arroyos; Cecilia María Blanco, arg., nac. 03/01/1972, DNI 22.475.070, CUIT 27-22475070-1, socióloga, soltera dom. Charlone N° 428, CABA y María Cristina Blanco, arg., nac. 30/10/1970, DNI 21.699.081, CUIL 27-21699081-7, Lic. en Matem. soltera., dom. Uriarte N° 1296, CABA. Durac.: 50 años desde inscrip. Capital Social: \$ 12.000. Objeto: Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras; Agropecuarias: explotación por sí o por terceros de establ. rurales propios o arrend. Administración: de establec. civiles, agrop. u otros; Inmobiliarias: financ., adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Administ. y Rep. Legal: Gerente: Sr Leandro Emilio Blanco. Durac.: 3 ejercicios. Fiscaliz.: por los socios. Cierre Ejerc.: 31/03 de c/año. Gerardo Jorge Scenna, C.P.

T.A. 87.090

PAVALU S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 169 del 28/10/2011, pasada ante Escribana Nilda B. Rosa, Reg. 9 de Junín (b), se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 2 del 15/07/2011, de Pavalu S.A. con sede social en calle Belgrano 212 Junín, Partido de Junín, Prov. Bs. As, inscripta DSSPJ Matrícula 95422 el 21/09/2009, por unanimidad la cual se resolvió un aumento de capital de Pesos Un Millón Ochocientos Veinte mil Cuatrocientos (\$ 1.820.400), quedando redactado el estatuto, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos cuarenta mil cuatrocientos (\$ 1.840.400), representado por diez y ocho mil cuatrocientos cuatro (18.404) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien

(\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea fijará las clases de acciones a emitir siempre de acuerdo a las normas del presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión, forma y modo de pago. Nilda Beatriz Rosa, Notaria.

Jn. 69.242

DEUQUEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Instrumento Privado, con fecha 15-03-2012. 1) Socios Leandro Matías Palada, arg., 05-09-80, solt., tec. Sup. Aduanero, D.N.I. 28.417.231, Colón 3530, loc. Raf. Calzada y pdo. Alte. Brown, Bs. As. y César Maximiliano Monzón, arg. 09-11-75, solt., emp., D.N.I. 24.935.604, Manzana 35 Block C8 1° C, Don Orione, Claypole y pdo. Alte. Brown, Bs. As. 2) Denominación: Deuquem S R.L. 3) Domicilio Social: Colón N° 3530, loc. Raf. Calzada, pdo. Alte. Brown, Bs. As. 4) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital Social: \$ 12.000 (1200 ctas. \$ 10 c/u). 6) Suscripción: 100%. 7) Integración: 25%. 8) Objeto Social: Realizar por sí o por otras, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: comercializar, comprar, vender, elaborar, fabricar, envasar, embalar, depositar, almacenar, fraccionar, importar, exportar, industrializar, productos, subproductos y derivados relacionados con la industria química y todo tipo actividades complementarias afines a la actividad química, pudiendo para ello abastecer, transportar, depositar, distribuir bienes muebles, cargas, encomiendas, equipajes a través de vehículos propios o de terceros, ya sea en el territorio de nuestro país o en el extranjero, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; b) Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 9) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio gerente Leandro Matías Palada, durante el plazo de vigencia del tipo social. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. 11) Órgano de Fiscalización: Socio no gerente. Martín Sebastián Pinedo. Contador.

L.Z. 45.764

TRES POR CUATRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 14/03/2012 Socios: 1) Horacio Claudio Furlan, nacido el 23 de enero de 1966, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.785.474, CUIT 20-17785474-4, casado en primeras nupcias con Laura Isabel Zanotta, domiciliado en la Avenida Crovara 172, Ciudad Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y 2) Marcela Mozzetti, nacida el 26 de marzo de 1969, argentina, Documento Nacional de Identidad 20.664.623, CUIL 27-20664623-9, casada en primeras nupcias con Omar Furlan, domiciliada en Avenida Crovara 172, Ciudad Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Agencia de Lotería: Venta de billetes de lotería y explotación de quiniela y todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires y la Lotería Nacional y demás Loterías Provinciales. Cobranzas: Cobro de servicios públicos o privados, impuestos nacionales, provinciales o municipales; Instalar y explotar por cuenta propia o de terceros dentro de inmuebles propios o de terceros estacionamiento y guarda de vehículos; mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, mandatos, locación, administración y explotación de garajes y playas de estacionamiento; explotación de locutorios, cabinas telefónicas y demás servicios de telefonía; explotación de Kiosco y Maxiquosco, con expendio de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles, venta de tabaco y artículos para el fumador, despachos de bebidas alcohólicas o no, servicio de café, helados, sándwiches y elaboración de comidas rápidas para llevar. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contra-

tos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Horacio Claudio Furlan, quien acepta en el acto. Sede Social y domicilio especial Avenida Crovara 170, Ciudad Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Pamela Silvana Casais. Autorizada.

L.Z. 45.771

COTIGRAF S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de igual fecha se designa por 3 ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alberto Girard, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/09/1953, D.N.I. 11.032.538, C.U.I.T 20-11032538-0, con domicilio en Aroaz 1187 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Ana María Girard de Míguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/06/1951, D.N.I. 6.726.028, C.U.I.T 24-06726028-3, con domicilio en José Mármol 664, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Marcelo Abel Girard, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/12/1958, D.N.I. 12.644.941, C.U.I.T 20-12644941-1, con domicilio en 14 de Julio 3249, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Esther Beatriz Girard, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/09/1962, D.N.I. 16.148.060, C.U.I.T 27-16148060-1, con domicilio en Llavallol 843, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Pablo Andrés Míguez Girard, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/04/1975, D.N.I. 24.448.766, C.U.I.T 20-24448766-2, con domicilio en Vélez Sarsfield 2865 3° E, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle J. I. Rucci N° 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Oscar A. Girard, Presidente.

L.Z. 45.813

SOSA & BARREIRA - NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA- Por Inst. Priv. del 20/03/2012, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Alberto Luis Sosa, nac. 13/07/1956, casado, arg., M. M. de Obra, domic. Lavalle 381, J. M. Ezeiza, Pdo. Ezeiza, Prov. de Bs. As., D.N.I. N° 12.268.280, CUIT 20-12268280-4 y Walter Abel Barreira Aguiar, nac. 27/09/1959, divorciado, argentino, M. M. de Obra, domic. Gowland 207, Monte Grande, pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As., D.N.I. N° 13.496.278, CUIT N° 20-13496278-0. 2) Denominación: "Sosa & Barreira - Negocios Inmobiliarios S.R.L.". 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Vte. López 158, J. M. Ezeiza, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, adquisic. y transferencia por cualquier título de toda clase de operac. inmuebles urbanos y rurales, sometidos o a someter al Reg. de Prop. Horiz., pudiendo celebrar toda clase de contratos, afectaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas propias o de 3ros. y todo otro tipo de operac. inmov.; II) Financiera: Conceder créditos para la financiac. de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, prést. personales con gta. o sin ella, aportes de capital y realizar operac. financ. en gral. permitidas por la legislac. vigente, quedando exceptuadas de ejecuc. operac. comprendidas en la L. de Ent. Financ. o cualq. otra que requiera conc. público. Las actividades que así lo requieran, serán desempeñadas por prof. con matríc. habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la soc. tendrá plena capac. jurídica para adq. dchos. y contraer obligac. 6) Cap. Soc.: \$ 12.000, dividido en 1.200 c. de \$ 10,00 c/u. Aportes en efvo.: \$ 3.000, integrac. de sdo. restante de \$ 9.000 en el pzo. de 2 años desde la celebrac. del contrato const. 7) Admin. y representac.: Socios gtes. Alberto L. Sosa y Walter A. Barreira Aguiar, indist., por el pzo. de 3 ejerc. 8) Fiscaliz.: Art. 55 de la L.S. 9) Cierre de ejerc. 30/12 de c/año. Alberto Luis Sosa, Socio Gerente. Olga Frasserén de Ricguart, Escribana.

L.Z. 45.823

CONTROLMEC S.A.

POR 1 DÍA - Conformación Controlmec S.A. Lomas de Zamora. Prov. Bs. As. 23/11/2011. Escritura N° 457. Germán Ariel Penas, arg. 20/11/75, casado, empresario, DNI 24.913.754, C. Bernardi 172, Adrogué, Part. Alte Brown, Pablo Damián Penas, arg., 08/09/72, casado, comerciante, DNI 22.718.185, Pichincha 415, Temperley, Part. Lomas de Zamora. 1) Controlmec S.A. 2) 20 años. Industriales: Fabricación de dispositivos y maquinaria electromecánica. Comerciales: Servicios de ingeniería de proyectos de programación de controladores automáticos y control de maquinas industriales. Importación y Exportación de maquinas y repuestos. Franquicias y exportación de marcas. Capital Social \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil) 4.800 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 v/n cada una. Cierre ejercicio 30 de junio. Germán Ariel Penas suscribe e integra 2.400 acciones de \$ 10 v/n cada una \$ 24.000. Pablo Damián Penas suscribe e integra 2.400 acciones de \$ 10 v/n cada una \$ 24.000. Presidente Germán Ariel Penas, Vicepresidente Pablo Damián Penas, Director Suplente Penas Miguel Ángel, arg, 28/04/47, DNI. 7.781.183, Pereyra Lucena 525, Lomas de Zamora.

L.Z. 45.824

NEGOLUR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 27, del 28/3/2011, escribano Guillermo Aguirre, Registro 18 de Avellaneda, se adecuo la sociedad a la Ley 19.950 (Art. 124). 1) Hilda Hüls, argentina, 14/3/1952, contadora, casada, DNI 10.326.261, CUIT 27-10326261-0, M. Maza 2707, Lanús, Prov. de Bs. As.; José María Castro, argentino, nacido el 29/9/1947, comerciante, L.E. 7.789.031, CUIT 23-07789031-9, M. Maza 2707, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Irma Hüls, argentina, nacida el 13/2/1955, comerciante, DNI 11.798.049, CUIT 27-11798049-4, Warnes 2882, Lanús, Prov. Bs. As y Ricardo Norberto Pressler, argentino, nacido el 6/2/1950, DNI 8.108.343, CUIT 20-08108343-7, empresario, Warnes 2882, Lanús, Prov. Bs. As. 2) 99 años desde la constitución. 3) Capital: \$ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una. 4) Compraventa de inmuebles; Administración de inmuebles propios o de terceros; Ejecución de desarrollos inmobiliarios. 5) Sin sindicatura. 6) Administración: 1 a 7 directores por tres ejercicios. 7) Presidente: Hilda Hüls; Director Suplente: José María Castro. 8) Sede: José Ignacio Rucci 2570, Lanús, Prov. Bs. As. Guillermo L. Aguirre, Notario. Av. 96.117 bis

BIG SMILES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 31/8/2011 protocolizada por escritura del 7/3/2012 se designa directorio: Presidente Ariel Gustavo Deidda, domicilio especial Bucarelli 2258 4° B Capital Federal; Directora Suplente Marcela Nilda Parrado, domicilio especial Godoy Cruz 3046 2° A Bosque, Torre 2 Capital Federal. Juan C. Copello (h), Notario.

Av. 96.116 bis

CIALOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha del 15 de diciembre del 2011, por acta de directorio N° 17 de fecha 15 de diciembre del 2011, por instrumento privado de fecha 13 de febrero del 2012 se designa al siguiente directorio: Presidente: Andrés Elsa Noemí, CUIT 27-13089018-6, domic. Avda. Colón N° 1050 8° S, MdP, Gral. Pueyrredón, Vicepresidente: Ciardi Pedro Alberto CUIT 20-11714961-8, domic. López de Gomara N° 4646, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Fernández Raquel Ester, CUIT 27-11714749-0, domic. López de Gomara N° 4646, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi Hernán Alejandro, CUIT 20-29257119-5, domic. Rawson N° 575, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi Matías Ariel, CUIT: 23-30025269-9, domic. M. Pedraza N° 758, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi María Soledad, CUIT: 27-30395711-7, domic. Avda. Colón N° 1050 8° B MdP, Gral. Pueyrredón, Director Suplente: Ciardi Nicolás Oscar, CUIT 20-32668812-7, domic. Rawson N° 575, MdP, Gral. Pueyrredón. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 15 de diciembre del 2011 se

modifica el Art. 9 del estatuto social en lo referente al número de directores, fijándose entre un mínimo de uno y un máximo de ocho directores titulares y en dos el número de directores suplentes.

G.P. 92.093

O.A.C.I. S.A

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea ordinaria N° 40 de fecha del 25 de octubre del 2011, por acta de directorio N° 108 de fecha 25 de octubre del 2011, por instrumento privado de fecha 08 de febrero del 2012 se designa al siguiente directorio: Presidente: Ciardi Pedro Alberto CUIT 20-11714961-8, domic. López de Gomara N° 4646, MdP, Gral. Pueyrredón, Vicepresidente: Andrés Elsa Noemí, CUIT 27-13089018-6, domic. Avda. Colón N° 1050 8° B, MdP, Gral. Pueyrredón, Directores Titular: Ciardi Hernán Alejandro, CUIT 20-29257119-5, domic. "Rawson N° 575, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Fernández Raquel Ester, CUIT 27-11714749-0, domic. López de Gomara N° 4646, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi Pablo Martín, CUIT 20-28729237-7, domic. Diagonal Pueyrredón N° 3233 9° A, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi Nicolás Oscar, CUIT 20-32668812-7, domic. Rawson N° 575, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Titular: Ciardi Paula Anahí, CUIT: 27-31264328-1, domic. Padre Cardiel N° 5316, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Suplente: Ciardi Matías Ariel, CUIT: 23-30025269-9, domic. M. Pedraza N° 758, MdP, Gral. Pueyrredón, Director Suplente: Ciardi María Soledad, CUIT: 27-30395711-7, domic. Avda. Colón N° 1050 8° B MdP, Gral. Pueyrredón. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 39 de fecha 25 de octubre del 2011 se modifica el Art. 9 del estatuto social en lo referente al número de directores, fijándose entre un mínimo de uno y un máximo de ocho Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes.

G.P. 92.094

LAS CARMELITAS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por instrumentos privados de fecha 16/04/1996, el Sr. Alvaro Jorge Dubini, arg., nac. 04/08/30, médico, casado, domic. Entre Ríos 939 de Olivos, Prov. Bs. As., L.E. 5.568.502, CUIT 23-05568502-9. Dona la totalidad de las acciones de Las Carmelitas S.C.A. de su exclusiva propiedad a sus únicos hijos: Alvaro Hernán Dubini, nac. 26/12/59, casado, arg., comer., Matheu 2464 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 13.933.450, CUIT 20-13933450-8, doscientas treinta y dos y media (232.5) acciones, con derecho a un (1) voto por acción; Marcelo Luis Dubini, nac. 24/04/63, casado, arg., comer., domic. Matheu 2464 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 16.430.572, CUIT 20-18430572-5, doscientas; treinta y dos y media (232,5) acciones, con derecho a un (1) voto por acción; Contador, David Walter Pérez Orazi.

G.P. 92.068

EDIFICIO MAR DEL PLATA I S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Bustamante, Germán Alberto, DNI 26.258.292, CUIT 20-26258292-3, casado, dom. San Pedro 965 4 A Castelar-Morón, Prov. Bs. As., nacido el 1/10/1977; Menéndez, Federico José, DNI 27.008.718, CUIT 20- 27008718-4, soltero, dom. Jujuy 2034, Mar del Plata Prov. Bs. As., nacido el 5/1/1979, Ambos argentinos, arquitectos. 2) Constitución: Inst. Público del 17/03/2012. 3) Nombre.: Edificio Mar del Plata I S.A. 4) Domicilio: Alsina 2558 5 C; Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Constructora, Comercial, importación y exportación, transporte, inmobiliaria, servicios, financiera. 6) Duración: 100 años desde Insc. Registral. 7) Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 acc. Nom. No endos. de \$ 10 v/nominal c/u. Suscripción: Bustamante, Germán Alberto 600 acciones y Menéndez, Federico José 600 acciones; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Directorio: Presidente: Menéndez, Federico José, Director suplente: Bustamante, Germán Alberto, 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 28/02. 11) la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o su reemplazante, es decir el Vicepresidente en caso de vacancia impedimento o ausencia del primero. Sin embargo dos o mas directores podrán tener la misma representación, pero para casos

determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. 12) Autorizada: Nere Maitea Bilbao, Contadora.

G.P. 92.078

CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Constructora Mediterránea S.A. informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 y acta de directorio N° 119, ambas del 05/03/2012 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio: Director titular y Presidente: Toffoli Carlos Alberto (CUIT 20-16355758-5), DNI 16.355.758, 48 años, casado, arg. Ingeniero, dom. Alberti 2530 P° 9 Dpto B, MdP, Director suplente: Caram Ricardo José (CUIT 20-11789060-1) DNI. 11.789.060, 54 años, casado, arg., empleado, dom. 1ero. de mayo 1062, MdP. Toffoli Carlos Alberto, Presidente.

G.P. 92.081

CARDELLI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - En Acta Nro.18 de reunión de socios extraordinaria del 10/03/2012, los socios de Cardelli Hnos. S.R.L. Marcelo C. Cardelli y Rodolfo G. Cardelli aceptaron la renuncia en sus funciones de administrador y representación de la firma antes mencionada al señor Alejandro H. Cardelli, CP Paula Cardelli.

L.P. 18.063

TEXCOMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Bernardinelli Leonardo Pedro, argentino, comerciante, nac. 03/04/1983, DNI 30.245.173, CUIT 20-30245173-8, dom. San Lorenzo 550, dpto. 8, San Miguel, Buenos Aires; Mercado Carlos Ariel, argentino, comerciante, nac. 14/09/1978, DNI 26.934.927, dom. Av. Balbín 158, 10 B, San Miguel, Buenos Aires; Bernardinelli Pedro Juan, argentino, contador público, nac. 23/07/1948, DNI 5.082.452, CUIT 20-05082452-8, dom. Mattaldi 1125, Bella Vista, Buenos Aires. 2) Domicilio: Lourdes 3285, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires. 3) Duración: 30 años. 4) Denominación: Texcompany Sociedad de Responsabilidad Limitada. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Objeto: Confección de prendas de vestir; fabricación de productos textiles; fabricación de artículos de talabartería y marroquinería; venta al por mayor de prendas de vestir a través de franquicias, venta directa, por Internet y locales propios; venta al por menor de indumentaria; fabricación de calzado; fabricación de accesorios de vestir; fabricación de relojes; fabricación de perfumes; servicios inmobiliarios; construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; venta de vehículos; transporte automotor de cargas; servicios de gestión y logística para el reparto de mercadería; Importación y exportación; servicios empresariales; servicios de publicidad; servicios de periódicos y revistas; fabricación de productos metálicos; fabricación de envases de todo tipo; dirección y organización de eventos; servicios de expendio de comida; servicios de catering. 7) Administración: Gerentes: Bernardinelli Leonardo Pedro y Mercado Carlos Ariel, durarán todo el término de la sociedad. 8) Fiscalización: Socios Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bernardinelli Pedro, C.P.N.

L.P. 18.008

CONFLUENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Cambia por Confluencia Del Río Lima y S.A. Por Instr. Púb. N° 11 del 20/03/2012 cambio la denominación social por "Confluencia del Río Limay S.A." y por ello se reformó el artículo 1° E.S. Asimismo se reformó art. 8° E.S. aclarando que la representación social esta en cabeza del presidente. El socio Chrestia Juan Carlos es argentino. Agustín Escudero, Abogado.

L.P. 18.055

ESTABLECIMIENTOS TESA S.R.L.

POR 1 DÍA - E/ Lauces Federico Antonio Raúl, nac. 20/12/1976, DNI 25182892, dom. Víctor Hugo 5627 Villa Bosch, San Martín y Chomyszyn Gustavo Eduardo, nac.

21/01/1981, DNI 28695314, dom. Avda. San Martín 320 Bernal, Quilmes, ambos arg, com y solt, constituyen Establecimientos Tesa S.R.L., Dom. Soc. Comodoro Rivadavia 1370 Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. Dur. 99 años, Cap. Soc. \$ 10.000. Objeto: realización, comerc., financiación de obras civiles, llenado de hormigón, mov. de suelos y ser. montaje. Administración: Gerente, uno o más socios o un tercero en forma conjunta, dur: 99 años. Repr. Legal Gerente Chomyszyn Gustavo E. Dur.: 99 años, Fisc. Art. 55 y 284. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ángel Guidoccio, Contador Público.

L.P. 18.069

LODISER S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 1/3/2012 renunció su Presid. Rodolfo Amílcar Masera, asumiendo el Vicepresid. en ejercicio Alfredo Miguel Formigo, DNI 10286146, dom. 38 N° 648, La Plata, Pcia. Bs. As., quedando Dtor. Supl. Dante Santiago Furlano, DNI 17663052, dom. 21 N° 1579, La Plata, Pcia. Bs. As. Soc. no inc. Art. 299 LSC. Graciela Edit Schifini, Notaria.

L.P. 18.070

SERYLOG S.A.

POR 1 DÍA - Se consti. por escri. N°6 del 26/3/12 escri. Graciela E. Schifini, reg. 154 LP. Socios: 1) Alfredo Miguel Formigo, arg., FN 4/4/52, DNI 10286146, casado, empresario, dom. 38 N° 658, La Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Daniel Luis Zúccaro, arg., FN 25/10/62, DNI 16100868, casado, empresario, dom. 506 esq. 202, La Plata, Pcia. Bs. As.; 3) Alicia Beatriz Zitta, arg., FN 25/3/70, DNI 21431360, casada, empresaria, dom. 151 N° 739, La Plata, Pcia. Bs. As. Denom.: Serylog S.A.; dom. 38 N° 658, La Plata, Pcia. Bs. As.; dura. 99 a.; Capi. \$ 12.000; Obj.: a) Comercial: explot., distrib. y venta de billetes de lotería y todo juego de azar que explote el Instit. Prov. de Loterías y Casinos; b) Inmobiliaria; c) Importación y exportación; d) Mandataria; e) Financiera: excepto activ. comprend. Ley 21.526; f) Leasing y fideicomisos; Admi.: direc. 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Dura 3 ejerc.; Fisca. los accionistas; Ejerc.: 31/12; Directorio: Presido Alfredo Miguel Formigo; Dtor. Supl. Daniel Luis Zúccaro. Repres. social: Presi o Vice en caso de vacancia. Soc. no inclu. art. 299 LSC. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 18.071

PHANTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Mario Martín Muñoz, 17/06/83, DNI 30022230, domiciliado G. de la Ferrere 3316 Bahía Blanca; Pablo Daniel Muñoz, 12/10/80, DNI 28372830, domiciliado 3 de Febrero 3335, Bahía Blanca; ambos args., hijos de Mario Rodolfo Muñoz y Silvia Raquel Bulacio, solteros, comerciantes. 2) Esc. pca. del 25/11/2011. 3) Phanton Sociedadde Responsabilidad Limitada. 4) Gregorio de la Ferrere 3316 Bahía Blanca, Bs. As. 5) Espectáculos: explotación de espectáculos públicos y/o privados, deportivos, teatrales, cinematográficos, musicales. Seguridad: Vigilancia, protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objetode traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Construcción: realización de planos, fabricación de estructuras. Comercial: compraventa, cesión, permuta, exportación e importación de los bienes, insumos, equipos, herramientas, materiales, objetos y materias primas; Mandataria, Inmobiliaria, Financiera: excepto L. 21.526, Fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8/9) Dirección, Gerencia, Administración y uso de la firma soc.: Pablo Daniel Muñoz, por el término de duración de la soc. Fiscalización: Art. 55. 10) 30/11. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 56.474

MILKEVON S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión cuotas Milkevon S.R.L. Por escritura del 13/3/12, pasada ante la Escribana Fátima L. Cosso, al F° 149 del reg. 20 de San Miguel, Martín Macchia, DNI 31.684.728 cedió a Guillermo Luis Macchia, DNI 8.550.664, 10.150 cuotas de capital social

por \$ 101.500 y a Ana Elizabeth Corrarello, 12.000 cuotas de capital social por \$ 120.000. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 17.998

DISTRICEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 73 del 07/03/2012, F° 164, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel, Pcia. Bs. As., se modifica art. 1° en cuanto a la denominación de la sociedad que ahora es: Distritel 2011 San Miguel S.R.L. María Verónica Venditto, Escribana.

L.P. 17.996

INGENIERÍA Y SANEAMIENTO M & M Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio (Art 60 Ley 19.550). Asamblea Extraordinaria Unánime 16/03/2012, se designan cargos de: Presidente: Marcelo Horacio Chiurazzi, CUIT 20-18286534-7, Directora Suplente: Amalia Emma Polerecki, CUIT 27-03720619-4, Stella Norma Cristina, CPN.

L.P. 18.001

GUILLERMO ALEJO ROLDÁN E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio del edicto registro 17599 de fecha 21/03/2012. Socios: Roldán, Guillermo Alejo, argentino; Roldán, Guillermo Fernando, argentino; Roldán, Sergio Darío, argentino; Roldán, Cristian Iván, argentino; Roldán, Jonathan Iván, argentino, y Roldán, Sandra Gabriela, argentina. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Christian Gonzalo Taltabull, Abogado.

L.P. 18.003

ESTABLECIMIENTO NAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 271 del 05/06/2008. Art. 60. Renuncian Federico G. Villanueva y Natalia S. Lasala. Se designa gerente a Víctor A. Lepore, DNI 12473112, dom. Gurruchaga N° 2295 Ciudad Evita y gerente sup. a Liliana E. Lepore, DNI 11724387, dom. Boedo N° 2093 CABA. Margarita Gómez de Pomerich, Notaria.

L.P. 18.021

EL CAMPECHANO S.A.

POR 1 DÍA - La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesta por un mínimo de uno y un máximo de 10 directores titulares y suplentes. Jorge Raúl Butti, Contador Público.

L.P. 18.032

TUR S.C.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/1/2012 pasada a Esc. Púb. N° 24 del 12/3/2012 Notaria Lorena Mejeras, se resolvió la transformación de Tur S.C.A a Tur S.A. adoptándose el nuevo tipo social. La sociedad continúa funcionando con los mismos socios y en idénticas proporciones que la sociedad preexistente. Nueva Sede social Colectora Autopista Buenos Aires Cañuelas Kilómetro 42, localidad de Tristán Suárez y Partido de Ezeiza. Objeto social; compra-venta, permuta, explotación, importación y cualquier forma de negociación comercial lícita de productos elaborados o semi elaborados, materias primas, maquinarias relacionados con la actividad de la construcción y el montaje y fabricación de maquinas de molienda y tanques; fabricación, transformación, elaboración de mercaderías y maquinarias de molienda y tanques; financiera con exclusión de actividades de la ley de entidades financieras. 99 años. Capital \$ 2.000.000. Pte. Antonio Urso, LE 5072346, Las Heras N° 606 de Lomas de Zamora; Vice Gustavo Rossa, LE 7.828.806, Bernardo de Irigoyen N° 1344 piso 10, depto. A CABA; Suplentes: Mariano Urso, DNI 26435587 y Tomás Urso, DNI 27642925, ambos domicilio en Las Heras N° 606 Lomas de Zamora, por 3 ejerc.; Repres. Legal Presidente 1 a 5 titulares e igual suplentes. Fiscalización Art. 55 y 284 L. 19.550; Cierre 31/12. Daniel Manfredo, Abogado.

L.P. 18.033